|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| A/56/17  |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  16 DE diciembre DE 2016 |

**Asambleas de los Estados miembros de Ia OMPI**

**Quincuagésima sexta serie de reuniones**

**Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016**

INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

# INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de los debates y decisiones de las siguientes 21 Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI (las “Asambleas”):
	* 1. Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo octavo período de sesiones (26º extraordinario)
		2. Conferencia de la OMPI, trigésimo séptimo período de sesiones (15º extraordinario)
		3. Comité de Coordinación de la OMPI, septuagésima tercera sesión (47º ordinaria)
		4. Asamblea de la Unión de París, quincuagésimo primer período de sesiones (29º extraordinario)
		5. Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo sexto período de sesiones (52º ordinario)
		6. Asamblea de la Unión de Berna, cuadragésimo quinto período de sesiones (23º extraordinario)
		7. Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, sexagésimo segundo período de sesiones (47º ordinario)
		8. Asamblea de la Unión de Madrid, quincuagésimo período de sesiones (29º extraordinario)
		9. Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo sexto período de sesiones (16º extraordinario)
		10. Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo sexto período de sesiones (14º extraordinario)
		11. Asamblea de la Unión de Lisboa, trigésimo tercer período de sesiones (12º extraordinario)
		12. Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo sexto período de sesiones (15º extraordinario)
		13. Asamblea de la Unión de la CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo séptimo período de sesiones (17º extraordinario)
		14. Asamblea de la Unión del PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo octavo período de sesiones (28º extraordinario)
		15. Asamblea de la Unión de Budapest, trigésimo tercer período de sesiones (15º extraordinario)
		16. Asamblea de la Unión de Viena, vigesimonoveno período de sesiones (13º extraordinario)
		17. Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], decimosexto período de sesiones (9º extraordinario)
		18. Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas], decimosexto período de sesiones (9º extraordinario)
		19. Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], decimoquinto período de sesiones (9º extraordinario)
		20. Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], noveno período de sesiones (5º extraordinario)
		21. Asamblea del Tratado de Marrakech [Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso], primer período de sesiones (1º ordinario).

reunidos en Ginebra del 3 al 11 de octubre de 2016, teniendo lugar las deliberaciones, y adoptándose las decisiones, en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la(s) reunión(es) conjunta(s)” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

1. Además del presente informe general, se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/48/17), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/73/7), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/56/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/62/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/50/5), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/36/2), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/33/3), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/48/5 ) y la Asamblea del Tratado de Marrakech (MVT/A/1/3).
2. En el documento A/56/INF/1 Rev.2 figura la lista de los miembros de las Asambleas así como de los observadores acreditados ante ellas, compilada al 3 de octubre de 2016.
3. Las reuniones en las que se abordaron los siguientes puntos del orden del día (documento A/56/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 29, 30 y 31 | Sr. Jānis Kārkliņš, Embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General, en su calidad de presidente interino de la Asamblea General  |
| Puntos 7, 25, 26, 27 y 28 | Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia, Embajador (Perú), presidente del Comité de Coordinación de la OMPI |
| Punto 19 | Sr. Sandris Laganovskis (Letonia), vicepresidente de la Asamblea de la Unión PCT, en su calidad de presidente interino de la Asamblea de la Unión PCT |
| Punto 20 | Sr. Miguel Ángel Margáin (México), presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid |
| Punto 21 | Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia), presidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya |
| Punto 22 | Sr. João Pina de Morais (Portugal), en su calidad de presidente interino de la Asamblea de la Unión de Lisboa |
| Punto 24 | Sr. Marcelo Calero Faria Garcia, Ministro (Brasil), presidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech |

1. Como Anexo III de la versión definitiva del presente informe, se incluirá un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionadas en el presente informe. El orden del día aprobado y la lista de participantes figurarán en los documentos A/56/1 y A/56/INF/3 respectivamente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI fue convocada por el director general de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quien en adelante se le denominará “el director general”).
2. La serie de reuniones fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 21 Asambleas y demás órganos por el Sr. Jānis Kārkliņš, Embajador (Letonia), vicepresidente de la Asamblea General, quien dirigió la serie de reuniones en calidad de presidente interino, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de la OMPI y tras consulta con los coordinadores de grupos. El presidente interino explicó que el Sr. Gabriel Duque, Embajador, presentó su dimisión como presidente de la Asamblea General, con efecto el 8 de agosto de 2016, debido a su marcha de Ginebra para asumir un nuevo cargo. El presidente interino elogió al Sr. Duque por la gran capacidad de liderazgo y de gestión que exhibió durante la anterior serie de reuniones de las Asambleas, en las que se adoptaron una serie de decisiones importantes. El presidente interino (a quien en adelante se denominará el “presidente) deseó mucho éxito al Sr. Duque en su nuevo cargo.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

1. Los debates se basaron en el documento A/56/INF/1 Rev. 2.
2. Al presentar el punto del orden del día, el consejero jurídico dijo que se han celebrado consultas oficiosas con los coordinadores de grupos y que tiene el placer de anunciar que, al término de dichas consultas, se ha alcanzado un acuerdo para la elección de los siguientes integrantes de las Mesas: el presidente y el segundo vicepresidente del Comité de Coordinación, y el presidente y el vicepresidente de la Asamblea del Tratado de Marrakech. Anunció asimismo que, dado que el Embajador Jānis Kārkliņš (Letonia), en su condición de primer vicepresidente, ha asumido la función de presidente interino de la Asamblea General de la OMPI, durante las consultas oficiosas se ha acordado que, como medida excepcional, los Estados miembros elijan otro vicepresidente de la Asamblea General. El consejero jurídico también recordó que aún se deben designar los cargos de primer vicepresidente del Comité de Coordinación, presidente y dos vicepresidentes tanto para el Comité Ejecutivo de la Unión de París como para el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, y un segundo vicepresidente para la Asamblea del Tratado de Marrakech.
3. A continuación, el presidente señaló que, dada la ausencia tanto del presidente como del vicepresidente de la Unión de Lisboa, también es necesario elegir un presidente interino, de conformidad con el artículo 10.2) del Reglamento General de la OMPI.
4. Volviendo al punto 2 del orden del día, el consejero jurídico dijo que, tras las consultas oficiosas de los coordinadores de grupos, se propone a los siguientes integrantes de las Mesas para su elección, la cual ha sido acordada.

Asamblea General

Vicepresidente interino: Sr. Juan Raúl Heredia Acosta (México)

Comité de Coordinación

Presidente: Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú)

Vicepresidenta: Sra. Pamela Wille (Alemania)

Vicepresidente: Sr. Christopher Onyanga Aparr (Uganda)

Comité Ejecutivo de la Unión de París

Presidenta: Sra. Magui Angèle Koubitobo Batisseck Nnoko (Camerún)

Vicepresidente: Sr. R.M. Michael Tene (Indonesia)

Vicepresidente: Sr. Emil Hasanov (Azerbaiyán)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna

Presidente: Sr. Fayssal Allek (Argelia)

Vicepresidente: Sr. Sumit Seth (India)

Vicepresidente: Sr. Manuel Guerra Zamarro (México)

Asamblea de la Unión de Lisboa

Presidente interino: Sr. João Pina De Morais (Portugal)

Asamblea del Tratado de Marrakech

Presidente: Sr. Marcelo Calero Faria García (Brasil)

Vicepresidente: Sr. Sumit Seth (India)

Vicepresidente: Sr. Mark Schaan (Canadá)

1. En el documento A/56/INF/4 figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Los debates se basaron en el documento A/56/1 Prov. 6.
2. Las Asambleas y demás órganos aprobaron, en lo que a cada uno concierne, el orden del día en la forma propuesta en el documento A/56/1 Prov. 6 (al que en el presente documento, y en los documentos mencionados en el párrafo 2, se le denominará “el orden del día consolidado”).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LA OMPI

1. A continuación consta el discurso del director general:

“Excmo. señor embajador Jānis Kārkliņš, presidente de la Asamblea General de la OMPI,

Excelentísimos señores ministros,

Excelentísimos señores representantes permanentes y embajadores,

Distinguidos delegados;

Tengo el gran placer de sumarme al presidente de la Asamblea General de la OMPI para dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones a la serie de reuniones de las Asambleas de 2016. Quiero agradecer a los Estados miembros el apoyo que le brindan a la Organización, lo cual queda evidenciado en la gran asistencia a la reunión y el amplio número de eventos culturales y profesionales que varios Estados miembros han generosamente acordado patrocinar durante esta semana.

Felicito al embajador Kārkliņš por haber sido elegido para presidir estas Asambleas, y espero con sumo interés colaborar con él durante esta semana y el año que tenemos por delante. Quiero dar las gracias al presidente saliente, el embajador Gabriel Duque, de Colombia, por el liderazgo ejemplar y comprometido del que ha hecho gala durante el año que acaba de transcurrir, y le hago llegar mis mejores deseos en su nuevo lugar de destino.

Muy buenos avances se han conseguido en los diversos sectores de la Organización en los últimos 12 meses. Los resultados financieros de la Organización son excelentes. Hemos culminado el bienio 2014-2015 con un superávit global de CHF 70,3 millones. El valor de los activos netos de la Organización aumentó, situándose en CHF 279,1 millones a fines de 2015. El bienio en curso, 2016-2017, transcurre por buen camino. Aunque es aún muy temprano, tanto en lo que respecta al año como al bienio, para hacer estimaciones de posibles resultados, confiamos en que los resultados del primer año del bienio, 2016, serán positivos y arrojarán un superávit global.

Aunque la situación financiera de la Organización es muy sólida, no podemos dormirnos en los laureles. Las perspectivas indican que la economía mundial sigue expuesta al riesgo y la incertidumbre. El presupuesto de la Organización está expresado en francos suizos, por lo que los tipos de interés negativos siguen planteando dificultades para la gestión de la tesorería, y los tipos de cambio constituyen un factor de riesgo constante que hay vigilar. Además, las perspectivas a corto plazo apuntan a un probable incremento en los gastos relativos a los sistemas informáticos que hacen funcionar nuestros sistemas mundiales de P.I., generadores de ingresos, así como en el costo de la seguridad y la vigilancia, incluida la seguridad cibernética.

Los sistemas mundiales de P.I., a saber, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para las marcas y el Sistema de La Haya para los diseños, han tenido un buen desempeño. El alcance geográfico de esos sistemas continúa ampliándose, pese a que aún hay regiones que están considerablemente subrepresentadas en los Sistemas de Madrid y de La Haya. Análogamente a lo que sucede con el alcance geográfico, el número de usuarios de los sistemas continúa aumentando y su evolución se ajusta a las tendencias más recientes en cuanto a capacidad económica y rendimiento a nivel mundial. En el PCT, por ejemplo, el 43,5% de todas las solicitudes internacionales de patente presentadas en 2015 procedía de Asia, mientras que el 27,6% procedía de Norteamérica y el 27% de Europa. El sistema que más rápidamente evoluciona es el Sistema de La Haya para los diseños. Tras décadas de desempeño indiferente, el número de solicitudes de registro en virtud del Sistema de La Haya creció un 40,6% en 2015, a raíz de la reciente adhesión de varias economías importantes. Para 2016 esperamos un incremento de igual magnitud.

Un gran motivo de celebración es la entrada en vigor la semana pasada, el 30 de septiembre, del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Doy las gracias a las 20 partes contratantes con cuya adhesión el tratado ha podido cobrar vigencia, y, en particular, a la India, por haber sido el primer país en depositar un instrumento de ratificación; a América Latina, por ser la región con el mayor número de países representados entre las primeras 20 partes contratantes; y a Australia y el Canadá por ser los primeros países desarrollados en adherirse al Tratado.

También hemos logrado progresos significativos con el Consorcio de Libros Accesibles (ABC, de sus siglas en inglés), resultado de la alianza de todos los sectores interesados que apoyan de forma práctica los objetivos del Tratado de Marrakech, es decir, mediante el intercambio de libros en formatos accesibles, el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la edición accesible. Hasta la fecha el ABC ha facilitado el préstamo de libros en formato accesible a unas 100.000 personas con discapacidad visual por medio de las 19 bibliotecas participantes en 16 países. Actualmente, el ABC pone a disposición unos 319.000 títulos en más de 76 idiomas. Las bibliotecas participantes ahorraron 11 millones de dólares de los EE.UU. en costos de producción (de libros leídos en voz alta por una persona) al poder descargar 5.500 libros electrónicos en sus colecciones.

En el año transcurrido, la Organización ha logrado otros tantos resultados positivos en varios ámbitos. Las bases mundiales de datos y los sistemas y plataformas de T.I. que gestiona la Organización han sido dotados de mayor funcionalidad y su utilización a través del mundo ha aumentado. El Índice Mundial de Innovación, producido conjuntamente con la OMPI, y otros informes económicos y estadísticos que publicamos han sido objeto de un reconocimiento general. La demanda de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidad que ofrece la Organización ha aumentado. Estos y otros resultados en distintos ámbitos se describen detenidamente en el informe que he presentado por lo que no entraré en detalles al respecto esta mañana. Solo quisiera reiterar el homenaje que rindo en ese informe al personal de la Organización cuyo talento y dedicación han hecho posible muchos de esos resultados.

De cara al futuro, el logro de avances en relación con la agenda normativa sigue siendo uno de los más importantes desafíos. En el orden del día de las presentes Asambleas figura la propuesta de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). Dos cuestiones que quedaron sin resolver en las últimas Asambleas impidieron la convocación de una conferencia diplomática para concertar el tratado este año. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas a comienzos del presente año estuvo muy cerca de alcanzar una posición común respecto de ambos casos. La gran mayoría estuvo de acuerdo en adoptar un enfoque común, y se observó muy poca resistencia. Confío en que en las presentes Asambleas los Estados miembros sean capaces de limar las diferencias que quedan y decidan convocar la conferencia diplomática en 2017.

Tal resultado inspirará confianza respecto de la importante labor que es preciso llevar a cabo en otras esferas de la agenda normativa. Permítanme mencionar dos de ellas. En primer lugar la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. En las reuniones de las Asambleas del pasado año, los Estados miembros establecieron un ambicioso programa de trabajo para el Comité Intergubernamental (CIG) que se ocupa de esas cuestiones. El CIG ha avanzado de manera constante en el año transcurrido, pero es evidente que será preciso redoblar esfuerzos a nivel político el próximo año para poder presentar resultados positivos a las Asambleas de 2017. Insto a los Estados miembros a que realicen esos esfuerzos con un espíritu de compromiso, a fin de llevar a buen término esta cuestión que está pendiente desde hace tanto tiempo.

Otra cuestión que figura en la agenda normativa desde hace mucho tiempo es la radiodifusión. Al igual que los conocimientos tradicionales, no se someterá a decisión en estas Asambleas. Si bien en el último año se han logrado nuevos progresos en lo que atañe a la comprensión de los aspectos técnicos y a la forma de avanzar en ese ámbito, ha llegado el momento de que los Estados miembros, tras 20 años de debates, adopten una decisión definitiva al respecto. Confío en que el próximo año los Estados miembros den muestras de su resolución al respecto.

Con la mirada puesta a más largo plazo, creo que el principal desafío que se plantea a la Organización es la complejidad. Hoy en día, la misma naturaleza de la propiedad intelectual y su papel entrañan de por sí mayor complejidad en una economía en la que el valor reside cada vez más en los activos intelectuales y en la que la tecnología y la innovación se desarrollan a una velocidad cada vez mayor. A la luz de estos hechos, cabe formular una pregunta fundamental, es decir, si las antiguas categorías están adaptadas a los nuevos fenómenos sobre los cuales recibimos información casi a diario en muchas esferas, desde las industrias creativas hasta las biociencias.

Esta complejidad de la materia se desarrolla en un mundo caracterizado por grandes asimetrías en cuanto a la capacidad relativa a los conocimientos. Las economías de varios de los Estados miembros de esta Organización se encuentran en una etapa preindustrial y es posible que les preocupen cuestiones tales como la transición desde una agricultura de subsistencia hacia una agricultura comercial. Es posible, y es legítimo, que procuren entender de qué manera la propiedad intelectual pueda resultar pertinente a los desafíos que tienen frente a sí. Las economías de otros Estados miembros están en una etapa posindustrial y en ellos la propiedad intelectual es fundamental para su modelo competitivo y su ventaja competitiva. Entre las dos, están las economías que tienen modelos mixtos, con ámbitos de excelencia en la innovación, la ciencia y la tecnología, pero con un perfil de productores de productos básicos o una capacidad de fabricación intermedia.

Hay un segundo tipo de complejidad que se ha ido presentando, en parte, o en gran medida, debido a la primera complejidad mencionada, la complejidad de la materia. Se trata de una complejidad institucional. Habida cuenta de que la propiedad intelectual es fundamental para la estrategia económica de muchas economías, y puesto que concierne a una materia que evoluciona a velocidad supersónica, esas economías, naturalmente, han procurado poner sus intereses al frente y abordar las cuestiones en el mismo momento en que se les presenta la oportunidad de hacerlo. De ahí que se observe una activa movilización a escala nacional, bilateral, plurilateral, regional y multilateral para alcanzar objetivos en el ámbito de la P.I. En una era de globalización, todos esos objetivos tienen incidencia mutua. Por ejemplo, la ley nacional de un país afectará a todos aquellos que comercien con el mercado de ese país.

Esta complejidad da lugar a muchas cuestiones; la principal para el futuro de esta Organización es el papel del multilateralismo en este nuevo panorama de complejidad que presenta distintas velocidades y distintos niveles. En realidad, la cuestión es la forma de plantear las cosas. ¿Cuál es el valor añadido por el multilateralismo y qué podría o debería hacerse en el plano multilateral, a diferencia de en otros planos? ¿Se verán paralizadas frente a la complejidad, las organizaciones multilaterales como la nuestra, o encontrarán la manera de contribuir a la gestión de la complejidad para que redunde en beneficio del amplio y diverso espectro de miembros que una organización multilateral engloba?

Permítaseme volver al tema de la complejidad del orden del día de las Asambleas y desearles éxito en su resolución. Confío en que las decisiones que tomen definirán una orientación que hará avanzar a la Organización hacia un nuevo nivel en el próximo año.”

1. El informe del director general se reproduce en el Anexo I del presente documento.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

1. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 114 Estados, 6 organizaciones intergubernamentales y 10 organizaciones no gubernamentales formularon declaraciones en relación con este punto del orden del día: Alemania, Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, Santa Sede, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Centro del Sur, Liga de los Estados Árabes (LAS), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), *Electronic Information for Libraries*(eIFL.net), Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Health and Environment Program* (HEP), *Innovation Insights*, *International Confederation of Music Publishers* (ICMP), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Knowledge Ecology International* (KEI), Médecins sans Frontières (MSF) y *Third World Network* (TWN).
2. Las declaraciones bajo este punto del orden del día constan en el Anexo II del presente informe.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

1. Los debates se basaron en el documento A/56/2.
2. El consejero jurídico recordó que se está invitando a las Asambleas a que examinen las solicitudes de tres organizaciones internacionales no gubernamentales y de dos organizaciones no gubernamentales nacionales.
3. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra, en lo que a cada una concierne, decidieron conceder la calidad de observador a los organismos siguientes (documento A/56/2 Rev.):
	1. organizaciones internacionales no gubernamentales: i) *African Library and Information Associations and Institutions* (AfLIA); ii) *Centre international d’investissement* (CII Suisse); y iii) *Medicines for Africa*.
	2. organizaciones nacionales no gubernamentales: i) *Japan Intellectual Property Association* (JIPA); y ii) *Karisma Foundation*.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2017

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/73/7).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NUEVO CICLO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

i) Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

ii) Informe del Auditor Externo

1. Los debates se basaron en los documentos A/56/4 y A/56/12.
2. En nombre del Auditor General de la India, el Sr. Nand Kishore, Contralor y Auditor General Adjunto de la India, pronunció el informe siguiente:

“Presidente, distinguidos delegados, Excelencias: Para comenzar, quisiera transmitir los saludos y el agradecimiento del Sr. Shashi Kant Sharma, Contralor y Auditor General de la India. Tengo el placer de presentarles, en su nombre, los resultados de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Agradezco la oportunidad de presentar el informe que me brinda esta magna Asamblea. La auditoría de la OMPI correspondiente a los ejercicios de 2012 a 2017 fue encomendada al Contralor y Auditor General de la India por aprobación de la Asamblea General de la OMPI en su 40º período de sesiones (20º ordinario), celebrado en octubre de 2011. El alcance de la auditoría guarda conformidad con el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y el mandato que se dispone en su Anexo II.

La auditoría se llevó a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y el artículo 8.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI.

Llevamos a cabo un análisis de riesgos exhaustivo antes de realizar la auditoría correspondiente al ejercicio concluido en diciembre de 2015. Se formuló una estrategia de ejecución basada en los riesgos para añadir valor al rendimiento de la OMPI y proporcionar garantías independientes a la Administración. Los resultados del análisis de riesgos constituyen la base de nuestro plan estratégico anual de auditoría.

Nuestro informe contiene 30 recomendaciones. La versión final de las recomendaciones se realizó después de obtener la respuesta de la Administración respecto de nuestras conclusiones de auditoría. Tengo el placer de informarles de que la OMPI ha aceptado la mayoría de nuestras recomendaciones. El seguimiento de las recomendaciones en curso es un proceso continuado y la aplicación de las recomendaciones es objeto de controles periódicos.

Además de expresar una postura sobre los estados financieros de la OMPI, la auditoría comprende un examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la OMPI. Durante el presente ciclo de auditoría, los ámbitos cubiertos fueron el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, y viajes y becas.

La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2015 no reveló deficiencias ni errores que a nuestro entender sean sustanciales en cuanto a la exactitud y validez de los estados financieros en su conjunto. En consecuencia, emitimos un dictamen sin reservas en relación con el ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2015.

A continuación abordaremos brevemente las principales conclusiones de la auditoría llevada a cabo durante el año y las recomendaciones al respecto. Analizamos los datos sobre las solicitudes PCT publicadas en 2015 y observamos que, si bien el número total de solicitudes PCT publicadas era casi idéntico al consignado en el Informe financiero anual de la OMPI correspondiente a 2015, no ocurría lo mismo con las tasas de presentación internacional correspondientes al número de solicitudes publicadas en 2015. También observamos que el pago de regularización de 4,7 millones de francos suizos que recibió la OMPI se incluyó en los ingresos correspondientes a 2015, aun cuando el pago se remontaba al ejercicio financiero de 2004. A nuestro juicio, la existencia de un mecanismo detallado para conciliar los ingresos procedentes de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT en el año en cuestión con el número de solicitudes publicadas en ese mismo año hubiese permitido reflejar correctamente las tasas del PCT en los estados financieros. En consecuencia, hemos recomendado que la OMPI sugiera un mecanismo detallado para conciliar los ingresos derivados de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT en un año determinado con el monto correspondiente a las solicitudes PCT publicadas en ese año.

Observamos que no existe un mecanismo establecido para evaluar si se han producido cambios en el valor razonable de propiedades, planta y equipo, que requieren una evaluación anual, para asegurar que el valor en libros no difiere excesivamente del valor razonable. Hemos recomendado que la OMPI concrete unos indicadores y criterios para sopesar la necesidad de llevar a cabo la revaluación de las propiedades, la planta y el equipo cada año.

Observamos que continúan en uso activos totalmente amortizados por un valor bruto en libros de 10,31 millones de francos suizos. La utilización de esos activos implica que poseen valor económico para la Organización y que es posible que las vidas útiles de algunos activos se hayan subestimado sustancialmente. Recomendamos que la OMPI vuelva a examinar los períodos de vida útil de los activos para que reflejen su valor razonable y constituyan una estimación ajustada de la vida útil de los activos.

Un examen de los marcos de resultados para los bienios 2012/13 a 2016/17 mostró que a pesar de que en algunas categorías los objetivos se sobrepasaron sustancialmente de manera sistemática, los objetivos no se modificaron en consecuencia para los años posteriores. Hemos recomendado que el Centro de Arbitraje y Mediación continúe reforzando el mecanismo de fijación de objetivos realistas para los indicadores de rendimiento.

El Centro de Arbitraje y Mediación no ha logrado alcanzar los tres indicadores de resultados fijados en el PEMP en lo que concierne a una mayor demanda de los productos mundiales de la OMPI, que contribuya a la sostenibilidad financiera de la Organización. Hemos recomendado que el Centro de Arbitraje y Mediación adopte un enfoque más proactivo para convertir los servicios de solución extrajudicial de controversias de la OMPI en la opción predilecta de los usuarios, reforzando para ello su atractivo y su interés desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos. El Centro de Arbitraje y Mediación incluyó nuevos nombres en su lista de árbitros y mediadores (neutrales) a raíz de solicitudes de los candidatos, invitaciones del Centro a dichas personas, o tras coincidir con ellos personal del Centro en varios cursos de formación, talleres y conferencias. A nuestro juicio, el actual sistema de selección de mediadores, árbitros y expertos neutrales no permite al Centro de Arbitraje y Mediación seleccionar candidatos neutrales de un ámbito más amplio. Hemos recomendado que el Centro dé forma a un proceso más transparente para establecer la inclusión de mediadores, árbitros y expertos neutrales, y que dicho proceso se publicite más. Si bien entendemos que, en la práctica, es inevitable que se produzcan algunos retrasos no contemplados en el Reglamento, consideramos que la brevedad de los plazos es uno de los factores que anima a los usuarios a recurrir a la vía extrajudicial para la solución de controversias en materia de nombres de dominio. En nuestra opinión, el fortalecimiento del mecanismo de seguimiento permitirá al Centro de Arbitraje y Mediación reducir los plazos de provisión a sus usuarios de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio.

Observamos algunos incumplimientos del Estatuto y Reglamento del Personal y de las órdenes de servicio y directrices relativas a los viajes, los viajes por vacaciones en el país de origen, los viajes relacionados con el subsidio de educación, los viajes relacionados con nombramientos y las repatriaciones. Hemos recomendado que la OMPI continúe adoptando medidas eficaces para cumplir con las normas y las órdenes de servicio en lo que respecta a los viajes.

Observamos que el contrato suscrito con la agencia de viajes contemplaba únicamente dos tipos de reservas, esto es, tradicional y en línea. Dado que el contrato no prevé las reservas intermediadas por un agente, la agencia de viajes percibía la más alta de las dos tarifas contempladas en el contrato. Hemos recomendado que la OMPI adopte las medidas necesarias para solucionar el problema técnico de la reserva de billetes en línea y que, mientras solventa esta cuestión, negocie la inclusión de una comisión mínima por transacción para las reservas intermediadas por un agente con contratos adecuados.

Para concluir, en nombre del Contralor y Auditor General de la India y todos los colegas que llevaron a cabo la auditoría de la OMPI, deseo expresar nuestra gratitud por el espíritu de cooperación y la cortesía de la que han hecho gala el director general, la Secretaría y el personal de la OMPI durante la auditoría.

Les agradezco que nos hayan brindado la oportunidad de presentarles el informe. Muchas gracias”.

1. La Delegación de México dio las gracias al Auditor Externo por su exposición del informe completo en nombre del Contralor y Auditor General de la India. Expresó su especial satisfacción por la afirmación efectuada por el Auditor en el sentido de que los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio de 2015 reflejan de manera fiel y exacta la situación financiera de la Organización y que las operaciones efectuadas se ajustaron por lo general al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Felicitó a la Secretaría por la labor llevada a cabo y por los resultados generales cosechados por la OMPI en 2015, que se han traducido en un superávit de más de 33 millones de francos suizos. No obstante lo anterior, desde el punto de vista de los gastos, la Delegación mostró su preocupación en relación con los costos de personal, ya que parece ser que representan la mayor parte de los gastos, y expuso la necesidad de controlar esos costos detenidamente. Expresó su necesidad de que se le garantice que los recursos humanos de la Organización se gestionan de la manera más eficiente y eficaz posible. Los pasivos, concretamente los dimanantes del seguro médico después de la separación del servicio, aumentaron en 10 millones de francos suizos en relación con el año anterior. En 2015 el pasivo total fue de 171 millones de francos suizos. Teniendo en cuenta la necesidad de mantener esa cifra bajo control, ya que en los últimos años ha aumentado de forma permanente, la Delegación instó una vez más a la Organización a que vigile de cerca y detenidamente la tendencia, y siga cooperando estrechamente con el Grupo de Trabajo sobre el seguro médico después de la separación del servicio creado por las Naciones Unidas (NN.UU.), a fin de abordar esa cuestión. Sostuvo que la coordinación interinstitucional es muy importante en ese sentido y expresó su deseo de que los Estados miembros reciban un informe al respecto en la sesión de julio de 2017 del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). Señaló que ha tomado nota de las 30 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en relación con los programas de la Organización y algunos aspectos de la gobernanza. En ese contexto, la Delegación instó a la Secretaría a garantizar que en la 26ª sesión del PBC los Estados miembros puedan recibir un informe sobre los avances logrados en la aplicación de dichas recomendaciones, en especial las siguientes: i) los indicadores y criterios necesarios para llevar a cabo una revisión de las propiedades, la planta y el equipo. No existe un mecanismo establecido para evaluar si se han registrado cambios volátiles en su valor razonable; ii) volver a examinar los períodos de vida útil de los activos para ver si son fiel reflejo de la realidad; iii) una política más transparente para abordar el proceso y los criterios para incluir expertos y mediadores neutrales en la lista de árbitros y mediadores del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Dijo que espera que esa lista se actualice y se publique con regularidad. Por último, la Delegación señaló que quiere asegurarse de que la OMPI cumpla rigurosamente las órdenes y normas de servicio en materia de vacaciones, viajes en comisión de servicio, vacaciones en el país de origen, repatriaciones, etcétera. Para finalizar, expresó su apoyo a la decisión que recomendó el PBC en relación con el punto del orden del día.
2. La Delegación de la India dio las gracias al Auditor Externo de la OMPI, el Contralor y Auditor General de la India, por el informe que figura en el documento A/56/4 relativo a los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2015. El informe es completo y se entregó con puntualidad, lo que permitió a los Estados miembros contar con mucho tiempo para sopesarlo. Dijo que repasó las observaciones y estudió detenidamente las 30 recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, así como las respuestas de la Secretaría. La Delegación dio las gracias al Auditor Externo por formular recomendaciones útiles y acogió con beneplácito las medidas adoptadas por la Secretaría de la OMPI a fin de aplicarlas, especialmente las relacionadas con el Centro de Arbitraje y Mediación y las relativas a las órdenes de servicio y normas en materia de viajes del personal. Prosiguió diciendo que la OMPI se puede dotar de un mecanismo detallado para conciliar los ingresos derivados de las tasas de presentación internacional de las solicitudes PCT en un año determinado con el monto correspondiente a las solicitudes PCT publicadas en ese año. La Delegación dijo que espera que la OMPI concrete unos indicadores y criterios adecuados para sopesar la necesidad de llevar a cabo la evaluación de las propiedades y el equipo cada año. La supervisión de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo es una parte importante del proceso de rendición de cuentas. La mayoría de las recomendaciones que se formulan en el informe del Auditor Externo se encuentran en distintas etapas de aplicación. Felicitó a la Administración de la OMPI por las respuestas que dio a dichas recomendaciones y las medidas que adoptó en varios ámbitos. Instó a la Secretaría a llevar a cabo acciones a fin de aplicar las recomendaciones pendientes. El Auditor Externo de la OMPI se encargó igualmente de las Auditorías Externas de la OMS, la OMI, el OIEA y la OIM, entre otros. Su labor ha sido elogiada a nivel internacional. El organismo superior de auditoría de la India se ha ganado un gran reconocimiento en su colaboración con los distintos órganos de las Naciones Unidas gracias a sus altísimos niveles en cuanto a normas de actuación profesional, competencia, credibilidad y fiabilidad. Antes de finalizar, la Delegación quiso hacer constar su agradecimiento al Auditor Externo por la diligencia mostrada en su labor y por presentar el informe de forma puntual.
3. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al Auditor Externo y su equipo por la puntualidad al presentar un informe completo sobre las principales referencias financieras para la sostenibilidad y la gestión eficaz de la Organización. Dijo que acoge con agrado el informe de auditoría sin reservas e instó a la Secretaría a que cumpla las recomendaciones que en él se recogen y que, a partir de ese momento, mantenga informados a los Estados miembros.
4. La Delegación del Canadá expresó su felicitación y apoyo al Auditor Externo, la CCIS y la DSI por la labor esencial que llevan a cabo. Sostuvo que la estructura de auditoría que integran el Auditor Externo, la CCIS y la DSI desempeña una función fundamental de promoción del control y ayuda a los Estados miembros para supervisar la labor de la Secretaría. La Delegación examinó los informes de auditoría con mucho interés y pidió a la Secretaría que aplique las recomendaciones que en él se formulan. Dijo que acoge con agrado las garantías ofrecidas de que la Secretaría está trabajando en ese sentido y reconoció los esfuerzos que hace la Secretaría.
5. El presidente dio las gracias a todas las delegaciones que intervinieron en relación con este tema y añadió que el Auditor Externo y la Secretaría tomaron debida nota de todas las propuestas y, con toda seguridad, les darán seguimiento. No hubo más peticiones para hacer uso de la palabra. El presidente dio lectura a la propuesta de párrafo de decisión, que fue adoptada.
6. La Asamblea General de la OMPI y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomaron nota del “Informe del Auditor Externo” (documento A/56/4).

iii) Informe del director de la División de Supervisión Interna (DSI)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

1. Los debates se basaron en los documentos A/56/5, A/56/6, A/56/7, A/56/8, A/56/9, A/56/10, A/56/10 Add., A/56/11, A/56/12, A/56/14 y A/56/15.
2. El presidente señaló que hay 11 documentos, y sus correspondientes decisiones, en el marco del punto 10 del orden del día. El presidente recordó que había habido acuerdo sobre la mayoría de los temas presentados ante el PBC, a excepción de dos cuestiones sobre las que los Estados miembros no pudieron llegar al consenso. Por lo tanto, propuso estructurar el presente debate como sigue: en primer lugar, examinar los elementos consensuados respecto de los que los Estados miembros no han tenido dificultades para ponerse de acuerdo; después, examinar, una por una, las cuestiones de: a) Revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión; y b) Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. A juicio del presidente, el enfoque propuesto constituye un medio racional de examinar el punto 10 del orden del día que permitirá a los Estados miembros proceder con rapidez. El presidente invitó a la Secretaría a dar cuenta de los resultados del PBC, a excepción de las dos cuestiones pendientes mencionadas anteriormente.
3. La Secretaría recordó que el PBC celebró su 25ª sesión del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016. El orden del día del PBC era voluminoso, pero a excepción de dos cuestiones, el Comité pudo concluir el examen de todas las cuestiones de su orden del día. Excluyendo las cuestiones que han de examinarse en el marco del punto 9 del orden del día, a saber, los asuntos de auditoría y supervisión internas, el PBC tomó de lo siguiente y/o recomendó su aprobación a las Asambleas de la OMPI: el informe del Comité de Selección para el nombramiento de los nuevos miembros de la CCIS; el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); el informe sobre el rendimiento de los programas en 2014/15, junto con el informe de validación de dicho informe, efectuado por la DSI; el informe de gestión financiera del bienio 2014/15; el examen del Plan estratégico a mediano plazo 2010-2015 y el Plan estratégico a mediano plazo 2016-2021; las propuestas relativas al pasivo dimanante del seguro médico después de la separación del servicio; información actualizada adicional sobre la propuesta relativa a la estrategia de cobertura de los ingresos del PCT; las cuestiones de gobernanza; el informe final y el informe sobre la marcha de la labor de los proyectos de construcción y la instauración en la OMPI de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), respectivamente; y el Informe financiero anual y los estados financieros de 2015 y la situación del pago de las contribuciones al 30 de junio de 2016. Con respecto a esto último, la Secretaría proporcionó información actualizada sobre la situación del pago de las contribuciones pagadas desde el 1 de septiembre de 2016: Argentina, 58.599 francos suizos; Burkina Faso, 1.424 francos suizos; Chile, 331 francos suizos; Eritrea, 1.424 francos suizos; Níger, 25 francos suizos; Panamá, 742 francos suizos; República Democrática Popular Lao, 1.424 francos suizos; Samoa, 375 francos suizos; Tonga, 2.849 francos suizos; y Trinidad y Tabago, 5.697 francos suizos.
4. El presidente cedió la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios sobre los denominados temas consensuados del orden del día, es decir, todas las cuestiones excepto la metodología de asignación de los ingresos por Unión y las oficinas en el exterior.
5. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que tras los debates mantenidos en el Grupo sobre los temas consensuados y los que exigen nuevos debates, en opinión del Grupo Africano, las decisiones sobre todos los temas deben adoptarse al mismo tiempo.
6. El presidente pidió al Grupo Africano que explique los motivos en que se basa su propuesta. A juicio del presidente, si se ha llegado a un acuerdo sobre las recomendaciones durante el PBC, nada debe impedir a los Estados miembros refrendar esas recomendaciones a no ser que exista desacuerdo sobre alguno de los puntos del orden del día que han sido consensuados.
7. La Delegación de Nigeria respondió que, en opinión del Grupo Africano, si esos puntos del orden del día gozan de consenso no será difícil aprobarlos en el momento apropiado, es decir, cuando hayan sido examinados todos los temas del punto 10 del orden del día.
8. El presidente preguntó si de ello se deduce que si los Estados miembros no hallan el consenso sobre uno u otro tema, no habrá acuerdo sobre los temas consensuados del orden del día, pues eso es lo que ha entendido de la declaración de la Delegación.
9. La Delegación de Nigeria aclaró que no es eso lo que quiere decir. El Grupo Africano desea solamente tener la oportunidad de examinar todos los temas comprendidos en el punto 10 del orden del día y de aprobarlos al mismo tiempo. La Delegación recordó que durante las Asambleas del año pasado se había empleado un procedimiento similar. En aquel momento, el Grupo Africano también había pedido que se aprobaran conjuntamente todos los temas del orden del día comprendidos en el “Informe del PBC”.
10. La Delegación de los Estados Unidos de América se mostró partidaria del método de trabajo propuesto por el presidente. Recordó que, el año precedente, las delegaciones habían estado trabajando hasta altas horas de la madrugada. Actualmente, las delegaciones están mucho más despiertas y pueden examinar más adecuadamente las cuestiones y comentarios que se presenten. Por lo tanto, la Delegación prefiere trabajar en horario de día en lugar de a altas horas de la noche del martes, o el miércoles por la mañana, de la semana siguiente. La Delegación procedió a efectuar una breve intervención en relación con el Plan estratégico a mediano plazo (PEMP) para 2016-2021 y su adición. Como ha señalado anteriormente la Delegación, su país plantea objeciones a las partes del proyecto de PEMP para 2016-2021 que dan a entender que la OMPI tiene previsto administrar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa sin una decisión de la Organización en su conjunto. Esos comentarios se han adjuntado al PEMP en el documento A/56/10 Add. La Delegación ha señalado, en su declaración de apertura, sus objeciones a la redacción que implica que la OMPI administrará automáticamente el Acta de Ginebra sin contar con la aprobación de todos los miembros de la Organización, tal y como exige el Convenio de la OMPI. La Delegación se mostró contraria a toda redacción en la que se formule ese tipo de implicaciones, ya sea en el PEMP, en el sitio web de la OMPI, en el informe del director general o en cualquier otro documento.
11. El presidente dio las gracias a la Delegación de los Estados Unidos de América por la declaración y la flexibilidad demostrada en relación con el tema durante la sesión del PBC.
12. La Delegación del Pakistán se mostró partidaria de la petición formulada por el Grupo Africano en el sentido de aprobar conjuntamente todas las decisiones sobre los temas del PBC.
13. El presidente tomó nota de la petición y añadió que, no obstante, nada impide a las delegaciones debatir los temas comprendidos en la agenda consensuada.
14. La Delegación de China formuló comentarios en relación con el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2014/15. La Delegación dio las gracias a la Secretaría por el documento PPR de 2014/15, que considera lleno de datos específicos y rico en contenido. La Delegación se felicitó por el hecho de que el 72% de los indicadores de rendimiento recibieron la calificación de plenamente logrado y reconoció y acogió con agrado la introducción de información sobre los riesgos planteados en cada programa. La Delegación también expresó aprecio por la excelente labor realizada por el director general y su equipo. Expresó el deseo de formular algunas observaciones sobre la presentación de informes en las dos esferas siguientes: en primer lugar, la Delegación presta gran atención a la lentitud con que se avanza en la consecución de la meta estratégica 1 (Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.). La Delegación pidió que se fomente la pronta entrada en vigor del Tratado de Beijing, esperando que el debate a largo plazo sobre otros tratados dé resultados próximamente. Añadió que participará en la coordinación del debate sobre el DLT y que espera con interés avances positivos. En segundo lugar, en lo que respecta a los sitios espejo de la base de datos PATENTSCOPE en Tokio (Japón), la Delegación dio las gracias a la Secretaría por la explicación facilitada en el PBC. Sin embargo, habida cuenta de que la Organización representa una importante fuente de datos de información de P.I. a escala mundial, la selección de sitios espejo es una cuestión importante que atañe a la seguridad de los datos de la Organización. La Delegación dijo que confía en que la Secretaría divulgue la información siguiente con arreglo al principio de apertura y transparencia: 1) la situación actual del uso de PATENTSCOPE por los usuarios, entre otras cosas, el origen de los usuarios y el volumen de utilización en distintos países o regiones; 2) la información sobre licitación para el establecimiento de sitios espejo; y 3) durante la selección de los lugares, un exhaustivo informe de evaluación sobre los posibles riesgos de pérdida de datos a consecuencia de terremotos, inundaciones, tifones y otras razones.
15. El presidente dijo que la Secretaría ha tomado nota de las preguntas y que estará en posición de responderlas al final del debate.
16. La Delegación de la República Islámica del Irán formuló un comentario sobre la metodología propuesta para examinar los temas comprendidos en el punto 10 del orden del día e hizo suya la posición de las delegaciones de Nigeria y del Pakistán. La Delegación dijo que prefiere examinar al mismo tiempo todos los detalles relativos al actual punto del orden del día.
17. La Delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria respecto de la metodología, a saber, la aprobación de todos los temas relativos al PBC al mismo tiempo.
18. El presidente señaló que, dadas las circunstancias, no procederá a la aprobación de los temas sino al debate de todos los temas consensuados. Invitó a las delegaciones a formular comentarios sobre el fondo de los temas acordados durante la sesión del PBC. Señaló que seguidamente procederá al debate de las cuestiones pendientes: la metodología de asignación de los ingresos y los gastos por Unión, y las oficinas en el exterior.
19. La Delegación del Brasil destacó la sólida situación financiera de la OMPI, como se refleja en los documentos del PBC. Señaló que la Organización ostenta un cómodo superávit de 33 millones de francos suizos sobre un total de ingresos de 381,9 millones de francos suizos en 2015, y resaltó los esfuerzos realizados para alcanzar ese resultado positivo. La Delegación hizo referencia a los comentarios formulados por su país sobre el PEMP para 2016-2021. Si bien no se trata de un documento sometido la aprobación de los Estados miembros, a su juicio las opiniones de éstos deberían tenerse en cuenta en un proceso abierto y transparente. Añadió que realizará un seguimiento de la aplicación del PEMP con el fin de profundizar el análisis y formular nuevos comentarios en el futuro. En relación con el documento PPR, la Delegación señaló que los informes de evaluación de los programas individuales no ofrecen ninguna información sobre el presupuesto para gastos destinados al desarrollo y añadió que en las futuras versiones del documento PPR convendría añadir dicha información. Además, los gastos destinados al desarrollo deben presentarse con un desglose detallado con el fin de ofrecer más información sobre los costos de personal y los costos no relativos al personal. Por último, la Delegación dijo que sigue interesada en saber de qué manera la expresión “orientado al desarrollo”, que figura en el documento PPR, se traduce en la práctica.
20. La Delegación de Francia dijo que acoge con agrado la intensa y fructífera labor realizada en la última sesión del PBC. En relación con el PEMP, a juicio de su país es necesario insistir en la promoción de la Unión de Lisboa para la protección de las indicaciones geográficas, incluida el Acta de Ginebra. Señaló que queda claro que la Delegación la Delegación de los Estados Unidos de América pide una vez más que el Acta de Ginebra no sea administrada por la OMPI, es decir, que la OMPI no se encargue de los servicios administrativos de la Unión de Lisboa, como si fuera una Unión particular y, que por lo tanto, no se le incluya en el marco del PEMP. La Delegación señaló que en el artículo 4.2 del Convenio de la OMPI de 1967 se establece específicamente que la Organización se encargará de los servicios administrativos de las Uniones particulares establecidas en relación con la Unión de París. Por un lado, el artículo 1 del Convenio de París contempla la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen y, por el otro, en el artículo primero del Arreglo de Lisboa se estipula claramente que la Unión de Lisboa se establece en marco de la Unión de París. En consecuencia, dado que la Unión de Lisboa es claramente una Unión particular, la OMPI debe encargarse de sus servicios administrativos. En mayo de 2015 se celebró una conferencia diplomática organizada por la OMPI de conformidad con el Convenio de la OMPI y, con arreglo a la decisión de los Estados miembros de la Unión de Lisboa, esa conferencia dio lugar al nacimiento del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. Uno de los objetivos logrados en esa revisión es idéntico al que se alcanzó en el marco de la revisión de la Unión de Madrid. Si ello no planteó ningún problema a una Unión, tampoco debería crearlo para cualquiera de las demás. La Delegación añadió que los observadores participaron plenamente en la redacción del texto revisado del Arreglo, pese a que de conformidad con el derecho internacional, en principio, no tienen derecho a voto en dicho contexto. En el artículo 21 del Acta de Ginebra se establece que las Partes Contratantes deben ser miembros de la Unión de Lisboa. En su artículo 22.1 se especifica que las Partes Contratantes son miembros de la Asamblea de la Unión de Lisboa. Para evitar toda duda, los Estados miembros de la Unión de Lisboa adoptaron explícitamente el Acta de Ginebra como una revisión del Arreglo de Lisboa. Por lo tanto, el Acta queda claramente comprendida en el ámbito de aplicación del artículo 30 del Convenio de Viena. En consecuencia, es evidente que esta revisión no implica ningún cambio en la situación de la Unión de Lisboa, de la misma manera que el Protocolo de Madrid no dio lugar a la creación de una nueva Unión de Madrid. La Unión de Lisboa es una Unión particular administrada por la OMPI y seguirá siendo una Unión particular administrada por la OMPI. En consecuencia, la Delegación dijo que considera infundados los comentarios formulados por la Delegación de los Estados Unidos que persiguen excluir a la Unión de Lisboa de las Uniones administradas por la OMPI, así como del plan estratégico.
21. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por la dirección de la 25ª sesión del PBC y extendió su agradecimiento a la Secretaría por la ardua labor realizada durante el año transcurrido, en particular la preparación de las presentes Asambleas. La Delegación agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos conexos, entre otros, el Informe financiero anual y estados financieros de 2015, el Informe anual sobre recursos humanos, y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Asimismo, expresó el agradecimiento del Grupo B al Auditor Externo, la CCIS y la DSI, así como al Comité de Selección para el nombramiento de los nuevos miembros de la CCIS, que desempeñan un papel fundamental en el mecanismo de auditoría de la Organización. El Grupo B agradece también su continuo empeño y los informes presentados a los Estados Miembros. Asimismo, dijo que valora positivamente que los documentos se hayan presentado puntualmente en el año en curso, lo cual es importante para el Grupo B. Añadió que el Grupo B acoge con satisfacción el PEMP para 2016-2021 preparado por la Secretaría. El PEMP, si bien no es un documento jurídicamente vinculante, ofrece ideas en relación con una orientación estratégica de alto nivel a tener en cuenta en la preparación de los tres presupuestos por programas consecutivos que abarca el plan. A este respecto, el Grupo B reconoce que las estrategias expuestas en el PEMP corresponden a las nueve metas estratégicas de la Organización. En cuanto a la situación financiera de la Organización, el Grupo B desea reiterar que, aunque la situación financiera de la OMPI es sólida, el contexto internacional en el que debe funcionar exige prudencia.
22. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda la intervención de la Delegación de Grecia formulada en nombre del Grupo B y también desea responder a la declaración de la Delegación de Francia. Afirmó que no puede aceptar que el Acta de Ginebra sea administrada por la OMPI como si fuera la misma “unión particular” del Arreglo de Lisboa original. El Acta de Ginebra invita a las entidades que no sean miembros de la Unión de París ni de la OMPI a adherirse al Acta como miembros, sin que se solicite la aprobación del conjunto de los miembros de la Unión de París o de la OMPI. La Unión de Lisboa, al invitar a entidades que no son miembros de la Unión de París ni de la OMPI a adherirse al Acta de Ginebra, se extralimita en cuanto “unión particular” del Convenio de París, y la Delegación dijo que no puede admitir que la Unión de París apruebe automáticamente el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa ni que la OMPI asuma automáticamente su administración. La Unión de Lisboa ha creído estar exenta de la supervisión de la Unión de París y del resto de la Organización, lo que se ha traducido en una conferencia diplomática costeada con cargo a las tasas de los usuarios de los Sistemas de Madrid y del PCT de la que quedaron excluidos de participar en igualdad de condiciones cinco sextas partes (5/6) de los miembros de la OMPI. A diferencia de las Uniones particulares de La Haya y Madrid, que han sido aprobadas por todos los miembros de la OMPI y sus Uniones, el Acta de Ginebra solo ha sido aprobada por un número limitado de miembros de la Unión de Lisboa. El director general afirmó en las Asambleas de la OMPI celebradas en 2015 que la Oficina Internacional no se encuentra en condiciones de decidir si la administración del Acta de Ginebra es automática o debe seguir el proceso de aprobación independiente descrito en el Convenio de la OMPI. La Delegación dijo que tiene la intención de seguir planteando esta cuestión para recalcar que el Acta de Ginebra no representa el consenso de la OMPI y no debe ser administrada por la Organización hasta que se adopte una decisión al respecto. El director general no ha presentado ninguna propuesta en relación con la administración del Acta de Ginebra en las presentes Asambleas, y hasta la fecha no se ha ratificado el Acta de Ginebra.
23. La Delegación de Suiza expresó su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración de los documentos del PBC. La Delegación dijo estar particularmente agradecida al director general, por la presentación del PEMP, y a las delegaciones, que mostraron una actitud muy constructiva durante el debate del documento del PEMP en la sesión del PBC. En cuanto a los puntos planteados por las Delegaciones de Francia y los Estados Unidos de América, desea subrayar que el Acta de Ginebra es una revisión del Arreglo de Lisboa, tratado que la OMPI administra desde hace varios decenios. Dado que no se trata de un nuevo tratado, el Acta de Ginebra es sin duda un tratado administrado por la OMPI. Durante la revisión de un tratado internacional, el derecho a voto se reserva a los Estados que son parte en ese tratado. Este ha sido el caso de la revisión del Arreglo de Lisboa. La Delegación dijo que desea destacar que la conferencia diplomática, que culminó con la adopción del Acta de Ginebra, fue de carácter abierto e inclusivo, con lo que los observadores, como Suiza, pudieron participar activamente en las negociaciones. La Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que varias de sus propuestas, así como de las de otros observadores, se tuvieran en cuenta y, por lo tanto, tuvo la oportunidad de contribuir al éxito de la conferencia diplomática.
24. La Delegación de Italia dijo que secunda íntegramente las intervenciones de las Delegaciones de Francia y Suiza y que comparte su postura en relación con el sistema presupuestario actual, en el que se establece que, cuando los recursos de las Uniones son superiores a los gastos de sus propias actividades directas, los fondos se utilizan para sufragar gastos indirectos y administrativos de otras Uniones, lo que se conoce como “principio de la capacidad de pago”. Dentro del espíritu de cooperación y solidaridad entre las Uniones, a fin de favorecer el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, la Delegación acoge con agrado el debate actual con vistas a que las Uniones financiadas mediante tasas sean más transparentes, más eficientes y tengan autonomía financiera, y está dispuesta a contribuir a las medidas constructivas concebidas para alcanzar esas metas. A juicio de la Delegación, ese debate no debe mezclarse con el debate sobre otras cuestiones del orden del día ni dar lugar a decisiones que puedan socavar los beneficios logrados gracias a la metodología vigente durante los últimos decenios o repercutir negativamente en el funcionamiento general de la OMPI en cuanto organismo especializado de las NN.UU.
25. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos y declaró que comparte la postura de las Delegaciones de Francia, Suiza e Italia respecto del PEMP y desea centrar su intervención en dos cuestiones examinadas en la última sesión del PBC, a saber, las oficinas en el exterior y la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión. En cuanto a la creación de nuevas oficinas en el exterior, la Delegación considera que la decisión debe adoptarse en consonancia con los principios rectores y la decisión de la Asamblea General. Esa decisión deberá ser tomada sin discriminación alguna, sobre la base de una distribución geográfica equitativa y de manera transparente. En ese sentido, la Delegación reiteró la importancia de los párrafos 13 y 14 de los principios rectores: “[d]eberán tomarse debidamente en consideración los aspectos de desarrollo” de la oficina (párrafo 14), y la decisión sobre la creación de oficinas en el exterior deberá basarse en “el principio de disponer de una red sostenible, equitativa y eficiente [de oficinas en el exterior] desde el punto de vista geográfico” (párrafo 13). Cabe señalar que no hay ninguna oficina así en Asia ni en la región de Oriente Medio. La Delegación respeta absolutamente la decisión y el consenso alcanzados por otros grupos regionales, pero, al mismo tiempo, considera que todas las propuestas planteadas deben tratarse por igual, y con un enfoque integral. Con respecto a la cuestión relativa a la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión, la Delegación apoya la transparencia, la claridad y la apertura en el seno de la OMPI, en particular en lo relativo al proceso presupuestario. Los miembros de la Unión de Lisboa han dado muestras de la máxima flexibilidad y han tratado de trabajar de una manera constructiva con respecto a las cuestiones financieras de la Organización. En opinión de la Delegación, para examinar la nueva propuesta de metodología de consignación es necesario, como requisito previo, reestructurar la OMPI e introducir enmiendas en su Reglamento Financiero, comprendida la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados. En este momento, la Delegación no respalda ninguna de las nuevas propuestas debido a que parecen ir en detrimento de determinados instrumentos jurídicos, como el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y el Convenio que establece la OMPI, así como del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, inclusión hecha del sistema de contribución. Las nuevas propuestas podrían obstaculizar la financiación de los tratados y las Uniones de la OMPI, entre ellos los futuros tratados.
26. La Delegación de Portugal, en referencia al PEMP para 2016-2021, expresó su apoyo a las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia, Suiza, Italia y la República Islámica del Irán. La Delegación señaló que el Sistema de Lisboa es de alcance mundial gracias a las distintas disposiciones jurídicas introducidas para hacerlo aún más flexible, las cuales permitirán que un mayor número de Estados miembros de la OMPI puedan acceder a la protección de las indicaciones geográficas. Esto no requiere necesariamente la adhesión de todos los Estados miembros de la OMPI. El Sistema de Lisboa está dirigido a todos los países que, en su situación jurídica interna, gozan de un marco jurídico protegido por dicho Arreglo. Cualquier país puede adherirse al Acta de Ginebra, puesto que no es un tratado nuevo, sino la revisión de un tratado que ya existe. Por este motivo, la votación se restringe a los miembros de la Unión de Lisboa. Sin embargo, este hecho no ha impedido que otros Estados miembros participen en la reunión, la cual ha contribuido al éxito de la conferencia. Por ello, la Delegación opina que debe mencionarse que el Acta de Ginebra es administrada por la OMPI.
27. La Delegación de Eslovaquia, en relación con el PEMP para 2016-2021, dijo que apoya las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Francia, Italia, Suiza y Portugal. Al mismo tiempo, la Delegación sostiene que empezar el debate sobre la administración del Acta de Ginebra supone retroceder hasta el inicio de la conferencia diplomática de 2015 y considera que este no es un enfoque constructivo para abordar las negociaciones.
28. La Delegación de México expresó su apoyo a las declaraciones de las Delegaciones de Francia, Italia, Suiza, Portugal, la República Islámica del Irán y Eslovaquia, y expresó su deseo de que se mantenga la referencia a la administración del Acta de Ginebra en el PEMP. La Delegación considera que ello es coherente con la labor realizada. El Acta de Ginebra es una modificación del Arreglo de Lisboa y no parece apropiado ni constructivo proponer que esta sea eliminada de la labor de la Organización.
29. La Delegación de Hungría manifestó su respaldo a las declaraciones realizadas por las Delegaciones de Francia, Italia, Suiza, la República Islámica del Irán, Portugal, Eslovaquia y México. La Delegación apoya los argumentos jurídicos presentados por dichas Delegaciones en cuanto a la Unión de Lisboa y a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.
30. El presidente señaló que ha finalizado el debate sobre los denominados temas consensuados del orden del día. Sin embargo, los miembros no pueden proceder a tomar una decisión dado que dichos temas no son aceptables para varias Delegaciones. El presidente dijo que pospondrá la decisión y propuso abordar una de las dos cuestiones pendientes del orden del día del PBC, a saber, la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión.
31. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que agradece a la Oficina Internacional de la OMPI la labor realizada sobre la cuestión de la metodología de consignación presupuestaria, y al PBC por examinar distintas metodologías y situaciones hipotéticas. La Delegación ha seguido celebrando consultas informales con las Delegaciones interesadas sobre una posible decisión que, espera, pueda adoptarse en relación con este punto pendiente del orden del día del PBC. La decisión busca reflejar el entendimiento común de los Estados miembros de la OMPI sin apoyar o censurar específicamente una metodología o una situación hipotética. La Delegación solicitó al presidente que mantenga abierto el debate sobre este punto para facilitar más consultas y con el fin de que pueda adoptarse una decisión sin necesidad de un debate extenso durante la sesión plenaria.
32. El presidente convino con la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América. Ningún orador más solicitó hacer uso de la palabra en relación con la cuestión de la metodología de consignación de los ingresos y gastos presupuestados por Unión. El presidente dijo que las delegaciones tienen que celebrar más consultas informales para alcanzar un acuerdo sobre esta cuestión e instó a las delegaciones más interesadas a participar en ellas. Solicitó que las delegaciones que tomaron parte en las consultas lo informen breve y puntualmente sobre los progresos realizados, de modo que pueda decidir si es necesario algún tipo de asesoramiento formal. El presidente añadió que agradecería que se le informe de los progresos alcanzados el jueves por la mañana a más tardar.
33. Antes de invitar a todas las delegaciones a intervenir en relación con el tema de las nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, el presidente formuló unos breves comentarios introductorios, puesto que había tenido el privilegio de facilitar la conversación sobre este tema durante la 25ª sesión del PBC, habiendo formulado una propuesta que no recogió apoyo y, en consecuencia, fue retirada. El presidente recordó que las negociaciones en la última Asamblea General han sido exitosas porque se alcanzó un acuerdo sobre los Principios rectores para la apertura de oficinas en el exterior, se decidió el número de oficinas en el exterior que la OMPI ha de abrir en el corriente y el próximo bienio, así como la revisión que ha de llevarse a cabo tras la apertura de una nueva oficina en el exterior. El presidente prosiguió diciendo que, tras la conclusión exitosa de esas negociaciones, los Estados miembros han intentado ponerse de acuerdo acerca de la localización de hasta tres oficinas, que es el número de oficinas que se autoriza a abrir durante el corriente bienio. Esa cuestión formó parte del orden del día del PBC. Como preparación para el debate en el PBC, la Secretaría invitó a los Estados miembros a formular propuestas. El presidente recordó que, en esa ronda de consultas, 18 países formularon propuestas para acoger nuevas oficinas en el exterior. Durante el debate en el PBC, y en varias consultas informales, se informó que el Grupo Africano estaba llevando a cabo un complejo proceso interno de consulta, como consecuencia del cual el Grupo propuso Argelia y Nigeria como países que podrían acoger sendas oficinas de la OMPI en el exterior durante el corriente bienio. El GRULAC propuso a Colombia para acoger una nueva oficina de la OMPI en el exterior en el corriente bienio. El presidente prosiguió indicando que, durante esa sesión, el PBC escuchó nueve ponencias presentadas por países interesados, y las delegaciones tuvieron la posibilidad de formular preguntas, siendo el Grupo B el que más se valió de esa oportunidad y formuló preguntas a todos los posibles países anfitriones. El presidente observó que algunos países decidieron responder a esas preguntas o incorporar las respuestas en sus ponencias, mientras que otros países decidieron no hacerlo. Observó asimismo que durante la sesión del PBC, los Estados miembros no alcanzaron un acuerdo sobre la elección de las oficinas en el exterior para el corriente bienio, aunque hubiera elementos de debate sobre la mesa y en la pantalla. El presidente informó que también se mantuvo una sesión de consultas informales durante el período entre sesiones, es decir entre las sesiones del PBC y el período de sesiones de la Asamblea General, en el que no se logró ningún progreso considerable. El presidente continuó diciendo que, sin embargo, los Estados miembros han identificado, como mínimo, un elemento que, en su opinión, estuvo consensuado (por no haber sido objetado por ninguna delegación ni grupo regional), y ese elemento es que se diera la prioridad a África. Tras esta introducción para los delegados que no siguieron la labor del PBC y las consultas informales, el presidente invitó a las delegaciones que así lo desearan a hacer uso de la palabra en relación con las oficinas en el exterior.
34. La Delegación de la República de Moldova, haciendo uso de la palabra en nombre propio, reiteró el apoyo a la propuesta de abrir una oficina regional en Bucarest (Rumania).
35. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, recordó la postura del Grupo sobre este tema en su declaración inicial. En esta etapa, el GRULAC informa que está manteniendo debates informales con otros grupos y con otros miembros en el intento de llegar a un acuerdo consensuado que redunde en interés de la Organización. En este momento, el Grupo no tiene ninguna propuesta para formular a la Asamblea General y, por lo tanto, insta a que este punto se mantenga abierto para dar al Grupo disponga de algún margen de maniobra para llevar adelante los debates que ya están en curso.
36. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, destacó, ante todo, que las oficinas de la OMPI en el exterior forman parte integrante de la consecución de los objetivos estratégicos de la OMPI y la ejecución de sus programas, y que las oficinas de la OMPI en el exterior han sido establecidas, en el transcurso de los últimos 10 años, en respuesta a la realidad mundial. A la luz de lo antedicho, el Grupo considera que la ausencia de África en la red de oficinas en el exterior constituye una omisión flagrante, injusta e injustificable, y considera que establecer oficinas de la OMPI en África sería una inversión estratégica para la Organización y sus Estados miembros. El Grupo espera que la Asamblea General tome la decisión de establecer dos oficinas en el exterior, en Nigeria y en Argelia. El Grupo no entrará en detalles acerca del proceso llevado a cabo por el Grupo Africano para proponer Argelia y Nigeria como países anfitriones de oficinas de la OMPI en África, puesto que el presidente ha ofrecido un resumen. El Grupo insta a los Estados miembros a comprometerse con la obligación tomada por escrito al adoptar los Principios rectores durante la anterior Asamblea General y en los que se dio prioridad a África.
37. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias tanto a los Estados miembros, por haber formulado sus propuestas en relación con las oficinas en el exterior, como a la Secretaría, por los informes presentados. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico recuerda que ese debate comenzó durante la sesión anterior del PBC. El Grupo estima que cabe tener en cuenta varias consideraciones a la hora de tomar una decisión. Reconoce las decisiones tomadas por la Asamblea General de 2015 acerca de esta cuestión y reitera el principio de que debería haber una distribución geográfica equitativa en la red de oficinas en el exterior. Por ello, el Grupo considera que debería darse prioridad a las regiones que no tienen oficinas en el exterior. Señala que esos Principios rectores se negociaron durante tres años y que los requisitos que imponen han de respetarse. Los Estados miembros no pueden hacer como si no existieran. Por lo tanto, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico opina que el cumplimiento de los Principios rectores es un criterio que hay que tomar en consideración en los debates. Por último, en opinión del Grupo, el establecimiento de oficinas en el exterior debería corresponder a las necesidades de la Organización en lo relativo a brindar asistencia técnica, al fortalecimiento de las capacidades y las actividades de capacitación. El Grupo recuerda a los Estados miembros que Rumania ha presentado una propuesta para el establecimiento de una oficina subregional, y contó con el respaldo de cinco Estados miembros en el momento de someter la propuesta. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reitera que está firmemente decidido a encontrar, con espíritu constructivo, la solución más adecuada en beneficio de la Organización y todos los Estados miembros.
38. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que considera que se debe dar prioridad a África en cuanto a la creación de oficinas de la OMPI en el exterior. Al mismo tiempo, el Grupo señaló que, a tenor de lo dispuesto en los principios rectores, su región también merece acoger más oficinas en el exterior. El Grupo espera que los Estados miembros examinen objetivamente las propuestas presentadas por las Delegaciones de la República Islámica del Irán, la India y la República de Corea.
39. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que está convencida de que esta Asamblea General encontrará la manera más apropiada de aplicar esta importante decisión. En este sentido, el Grupo considera que las oficinas en el exterior deben establecerse de acuerdo con los principios rectores y la decisión adoptada por la Asamblea General en 2015, donde se recuerda que las oficinas deben contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas de la OMPI y aportar valor a la Organización. El Grupo comparte la opinión de que una red de oficinas en el exterior sostenible, equitativa y eficiente podrá cumplir el mandato de la Organización según consta en el artículo 3 del Convenio de la OMPI. La contribución de las oficinas en el exterior a la consecución de los objetivos de la OMPI y a la mejora de la prestación de servicios debe fortalecer a la Organización.
40. La Delegación de China reiteró que, a medida que evoluciona el sector mundial de P.I., la OMPI debe adaptarse a la evolución geográfica y a la creciente demanda de servicios mundiales de P.I. La Delegación señaló que las oficinas de la OMPI en el exterior han ayudado en este sentido, y seguirá desempeñando un papel activo e importante a la hora de ayudar a la sede a adaptarse a las nuevas demandas de servicios, facilitar y mejorar los servicios mundiales de la OMPI, y promover la consecución de los objetivos mundiales estratégicos de la Organización. Recordó que, en la Asamblea General del año anterior, tras duras negociaciones y una ardua labor, los Estados miembros lograron alcanzar un acuerdo sobre la cuestión de las oficinas de la OMPI en el exterior. Asimismo, en la sesión del PBC del mes anterior, las distintas partes celebraron consultas acerca de la localización de las oficinas en el exterior. La Delegación insta a todas las partes interesadas y a la Secretaría a aplicar de forma activa la decisión adoptada por las Asambleas y avanzar sobre cuestiones concretas con arreglo a los principios rectores. La Delegación apoya la decisión de las Asambleas de dar prioridad a África en cuanto a la localización de las oficinas en el exterior, pero, como se trata de una cuestión compleja y la Secretaría dispone de un tiempo limitado para llevar a cabo la labor del bienio 2016/2017, sugiere que las Asambleas adopten primero decisiones sobre asuntos menos controvertidos.
41. El presidente dio las gracias a la Delegación de China por su propuesta y señaló que, desde su punto de vista, el único hecho incontestable en este momento es que ningún Estado miembro está en contra de que se dé prioridad a África. El presidente sostuvo que este puede ser un punto de partida para las deliberaciones de las Asambleas.
42. La Delegación de Rumania recordó que el Gobierno de su país ha expresado en varias ocasiones desde 2010 su voluntad de acoger una oficina de la OMPI en el exterior. Considera que la propuesta formulada se ajusta plenamente a los principios rectores. En el proceso de redacción de la propuesta, la Delegación ha tenido en cuenta la información proporcionada por la Secretaría, así como la recomendación actual del PBC en relación con las actuales oficinas en el exterior. La Delegación informa de que, en su caso, expertos de al menos cinco ministerios distintos participaron en la redacción de dicha propuesta. Opina que la lógica de establecer una oficina en el exterior es conseguir el mejor ajuste entre el crecimiento económico y el potencial de innovación y creatividad de la subregión, los cuales son alentadores, y los resultados en el campo de la P.I., que aún no han alcanzado los niveles previstos. La oficina en el exterior en Bucarest serviría de centro de servicios para la subregión del mismo modo que las otras cinco oficinas actuales. La Delegación confía en que la oficina en el exterior en su subregión aporte valor añadido a la Organización y a los países de la región de Europa Central y el Báltico. Señaló además que el establecimiento de esta oficina en el exterior no impondría ninguna nueva carga a los Estados miembros aparte de la asignación presupuestaria aprobada; no habría gastos de alquiler y se contaría con el apoyo local de las autoridades nacionales de P.I., por ejemplo mediante la colaboración para reunir financiación adicional por medio de diversas actividades con el sector privado, entidades no gubernamentales y otras partes interesadas. La Delegación recordó que, como ya se indicó en la sesión anterior del PBC, Rumania también tiene una propuesta concreta para la sede de la oficina en el exterior, la cual se situaría en el edificio de la biblioteca nacional y dispondría de un espacio generoso, de unos 240 metros cuadrados, que cuenta con instalaciones de vanguardia. La biblioteca se encuentra en el sector del gobierno y el parlamento, cerca del distrito comercial, la Cámara de Comercio de Rumania, el Tribunal de Arbitraje Internacional de Bucarest e instituciones financieras. Una vez más, la Delegación subrayó la importancia de que se respeten los principios rectores y se tengan en cuenta todos los criterios, y espera que la decisión contribuya a establecer una red de oficinas en el exterior sostenible, equitativa y eficiente. La Delegación considera que no alcanzar una decisión sobre esta cuestión no es una opción.
43. El presidente dijo que está totalmente de acuerdo con esa última observación.
44. La Delegación del Pakistán señaló que apoya la creación de dos oficinas en África durante este bienio, de acuerdo con el principio de la inclusión y la paridad. La Delegación opina que todas las demás propuestas deben examinarse atendiendo al principio de la paridad de conformidad con los principios rectores, especialmente en lo que atañe a los aspectos de desarrollo, el requisito de aportar valor añadido a aquellas esferas en las que no lo ha logrado la sede de la OMPI, y los párrafos 10*bis* y 17.
45. La Delegación de Sudáfrica respaldó la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y reiteró su petición de que se establezcan las dos oficinas en el exterior en África que solicitara el Grupo. Instó a entablar un diálogo constructivo para garantizar que las oficinas en el exterior representen plenamente a todos los Estados miembros, a fin de que se respete la buena fe, el proceso y la decisión subsiguiente adoptada en el transcurso de la Asamblea General de 2015 de dar prioridad a África. Afirmó que la inclusión de África no solo daría lugar a una red más equilibrada de oficinas en el exterior, sino que posibilitaría que la OMPI estuviera representada en todo el mundo. La Delegación se refirió específicamente a África y llamó la atención de los Estados miembros hacia el hecho de que se trata del segundo mayor continente del mundo, con una población que supera los 1.000 millones de personas, además de ser la región económica del mundo que está experimentando un crecimiento económico más rápido. Destacó que los países africanos siguen actualizando sus legislaciones de P.I. para tener en cuenta los imperativos de desarrollo, y que se han registrado varios avances destacados en el sector de la tecnología, como el proyecto del telescopio *Square Kilometre Array*. Afirmó que es evidente que África está creciendo y que no cabe duda de que el establecimiento con prontitud de las oficinas de la OMPI en el exterior beneficiaría a la Organización, que podría prestar servicios a los usuarios de la creciente base de clientes africanos. Además, la prestación de asistencia técnica y en materia de políticas aumentaría la utilización y el conocimiento de la P.I. en el continente. El establecimiento de estas oficinas en el exterior se ajustaría asimismo a la aplicación de la A.D., ya que los países africanos emplean la P.I. como herramienta para el desarrollo. La Delegación dijo que existen numerosas pruebas y que el razonamiento está claro. Ahora hace falta que las Asambleas muestren la voluntad política y la buena fe necesarias para cumplir la promesa que se hizo a África de que sería un miembro plenamente integrado en la familia de la OMPI.
46. La Delegación de la Federación de Rusia reiteró que está a favor de que se abran dos oficinas en el exterior en África. Dijo que espera que de esta forma se consiga un sistema equilibrado de P.I. Asimismo, se mostró dispuesta a seguir debatiendo sobre el establecimiento de otras oficinas en el exterior.
47. La Delegación de Argelia secundó la declaración efectuada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano y respaldó asimismo las declaraciones en las que se insta a respetar los Principios rectores. Recordó que las propuestas formuladas por esta Delegación y la Delegación de Nigeria se ajustan a los Principios rectores. Afirmó que esta cuestión ya ha sido objeto de examen tanto antes de la sesión anterior del PBC como después de ella. Sostuvo que de lo que se trata ahora es de aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General el año anterior y cumplir el compromiso ya asumido de dar prioridad a África.
48. La Delegación de la República de Corea dijo que cree firmemente que las oficinas de la OMPI en el exterior pueden desempeñar una función importante en cuanto a reducir la brecha de P.I. que existe entre los Estados miembros y añadió que, por esa razón, es necesario crear un oficina en el exterior en su país. En opinión de la Delegación, la oficina de la OMPI en la República de Corea podría prestar servicios mejorados y consolidados a los usuarios de los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya y, lo que es más importante, podría divulgar la experiencia extraordinaria acumulada por su país en cuanto a transformar en medio siglo un PMA en una potencia de la P.I. En este sentido, pidió a los Estados miembros que se debata la ubicación de las nuevas oficinas en el exterior teniendo en cuenta los Principios rectores, y en especial el párrafo 14, en el que se exige que se tomen debidamente en consideración los aspectos de desarrollo, las regiones que carecen de oficinas en el exterior, o los lugares en que están ubicados los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de calidad que presta la OMPI.
49. La Delegación de Georgia hizo suya la propuesta formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, en particular que se debe dar prioridad a las regiones que carecen de oficinas en el exterior. En este sentido, respaldó la propuesta de la Delegación de Rumania de contar con una oficina en el exterior.
50. El presidente dijo que espera que la Delegación de Georgia esté también a favor de que se dé prioridad a África, ya que allí tampoco hay ninguna oficina en el exterior.
51. La Delegación de la Arabia Saudita apoyó las declaraciones efectuadas por la Delegación del Pakistán. Siguiendo la línea de la decisión que adoptó la Asamblea General en 2015 en relación con las oficinas en el exterior, afirmó que está de acuerdo con que en este bienio se dé prioridad al continente africano, por lo que secundó las propuestas formuladas por las Delegaciones de Argelia y Nigeria.
52. La Delegación del Camerún respaldó la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Sostuvo que establecer dos oficinas en el exterior en África supondría cumplir el principio de inclusión, que es una de las bases de la Organización. La Delegación reiteró su apoyo a que se establezcan las dos oficinas propuestas en África.
53. La Delegación de Côte d’Ivoire también respaldó la declaración de la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Lamentó que este cuestionamiento del principio de conceder dos oficinas externas a África vacía completamente de significado el término “prioridad” contenido en la decisión de las Asambleas de 2015. Pidió a los Estados miembros que subsanen la injusticia que supone que no se haya establecido hasta ahora ninguna oficina de la OMPI en África.
54. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, hizo suya la declaración del Grupo Africano. Al ser una de las Delegaciones propuestas por el Grupo Africano, dijo que espera que la Asamblea General pueda cumplir el compromiso adquirido con África mediante el establecimiento de dos oficinas en el exterior, una en Nigeria y otra en Argelia.
55. La Delegación de Colombia dijo que no va a repetir la exposición que hizo durante la sesión anterior del PBC sobre los méritos en que se sustenta el establecimiento de una oficina de la OMPI en Colombia. Mostró su pleno acuerdo con las decisiones adoptadas en las Asambleas anteriores. Sostuvo que los Estados miembros comparten la necesidad de abrir oficinas en el exterior que permitan ampliar y difundir los objetivos de la Organización por todo el mundo. Lo fundamental en este momento es utilizar la creatividad para encontrar el camino que conduzca a adoptar una decisión en las Asambleas presentes. La Delegación añadió que entiende que, evidentemente, cada región tendrá argumentos para justificar el establecimiento de una oficina en el exterior propia. Pidió a todos los Estados miembros que colaboren a fin de alcanzar algún tipo de acuerdo en las Asambleas presentes.
56. La Delegación de la India dijo que ha acogido con agrado el proceso seguido para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, y señaló que es uno de los defensores de que se establezca una oficina en la India, a título nacional. Agradeció al presidente por facilitar el debate y por brindar orientación en el proceso seguido para concluir la cuestión de la ubicación de las oficinas basándose en los principios rectores. Se manifestó partidaria de que se tengan en cuenta los diferentes países y regiones geográficas así como otros factores, como el de equilibrar la necesidad y la demanda en función de la población, el tamaño de la economía y el incremento del número de solicitudes de derechos de P.I. Se manifestó a favor de que se dé prioridad al establecimiento de dos oficinas en África. Al mismo tiempo, dijo que espera con interés que la Asamblea General adopte la decisión de establecer una nueva oficina en la India, a título nacional. Dijo que el establecimiento de una oficina en la India fortalecería el sistema mundial de P.I. y redundaría en beneficio de las regiones de Asia central y meridional, en las que no hay oficinas en el exterior. Aseguró a los Estados miembros que el establecimiento de una oficina en la India no perjudicaría ningún interés nacional. Dijo que espera recibir el apoyo de los Estados miembros y les pidió que consideren seriamente su propuesta.
57. La Delegación del Sudán hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria en nombre del Grupo Africano. Recordó que, sobre la base de los principios rectores y de la decisión de la Asamblea General de dar prioridad a África, el Grupo Africano había propuesto albergar dos oficinas de la OMPI, una en Nigeria y otra en Argelia. Dijo que África no tiene representación en la red de oficinas de la OMPI en el exterior. Y añadió que espera que las Asambleas tomen una decisión a ese respecto.
58. La Delegación de Tailandia declaró que comparte la opinión del presidente de que la Asamblea General ha determinado claramente que se dé prioridad a África. Dijo que, no obstante, se trata de un asunto complejo que debe considerarse de forma integrada, teniendo en cuenta la sostenibilidad y la eficiencia de la Organización en su conjunto. Los Estados miembros deben tener también en cuenta los principios rectores en relación con las oficinas en el exterior, en que se ordena a los miembros que den la adecuada consideración a los aspectos de desarrollo, a las regiones que carecen de oficinas en el exterior o a los lugares en que están ubicados los usuarios de los servicios mundiales de P.I. de calidad que presta la OMPI. Dijo que todos esos elementos orientarán la decisión que deben tomar los Estados miembros con miras a obtener un resultado aceptable para todos.
59. La Delegación del Chad pidió que los representantes de África, esto es, Argelia y Nigeria, sean aceptados por las Asambleas para el establecimiento de dos oficinas en el exterior.
60. La Delegación de la República Democrática Popular Lao se manifestó a favor de las declaraciones formuladas por las Delegaciones de la India y la República de Corea en relación con el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior.
61. La Delegación de Turquía se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación de Grecia en nombre del Grupo B. Dijo que es consciente de que se han presentado muchas candidaturas para albergar oficinas en el exterior. Recordó la decisión de la anterior Asamblea General de dar prioridad al establecimiento de oficinas en África y de establecer un máximo de tres oficinas en el exterior por bienio. Teniendo presentes los principios rectores, dijo que espera que en las presentes Asambleas pueda alcanzarse un resultado. Señaló además que ha seguido los debates muy atentamente y que ha tomado nota de las intervenciones. A ese respecto, dijo que le complace señalar la candidatura de Turquía para albergar una oficina en el exterior, cuyos méritos se describen en la propuesta contenida en los documentos conexos de la OMPI.
62. La Delegación de Etiopía hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Nigeria, en nombre propio y en nombre del Grupo Africano.
63. El presidente recalcó que las Asambleas tienen una idea muy clara del punto en que se encuentran las conversaciones. Dijo que, en su opinión, las Asambleas están en una situación en la que, como suele decirse en su país, “te puedes morder cualquiera de los diez dedos, que todos te van a doler”. El problema es, por una parte, que solo puede establecerse un número limitado de oficinas en el exterior, y, por otra, el enorme entusiasmo que muestran los países por albergar oficinas en el exterior. Es necesario que las Asambleas encuentren el modo de reconciliar ambas situaciones, mutuamente excluyentes. Señaló a la atención de las Asambleas el hecho de que, una vez que se adopta la decisión acerca de abrir una oficina en el exterior (lo cual se solicita por decisión de la Asamblea General anterior), es necesario acordar más tiempo para abrirla. El presidente recordó que, en una de las consultas informales, la Secretaría informó a los Estados miembros que dicho proceso puede llevar entre tres y seis meses hasta la finalización de todos los trámites legales necesarios del país que alberga la oficina, lo que incluye el acuerdo con el país que alberga la oficina. Señaló que, por ello, si las Asambleas no llegan a un acuerdo sobre dicha cuestión en la presente sesión, y hubiera que posponerla a las Asambleas de 2017, se corre grave riesgo de que la Secretaría no tenga tiempo suficiente para llevar a cabo toda la labor jurídica e institucional para aplicar la decisión. Dijo que eso significaría que las Asambleas no habrán logrado cumplir la decisión adoptada en 2015. A su juicio, no va en interés de las Asambleas sentar el negativo precedente de no cumplir sus propias decisiones. Así, el presidente pidió a todas las delegaciones que hagan gala de la máxima flexibilidad y desarrollen los temas en que hay consenso, y observen, a partir de ahí, si las Asambleas pueden llegar a un acuerdo general en cuyo marco se tomen medidas satisfactorias para los países que no encabezan la lista.
64. La Delegación de Ghana, después de examinar el documento WO/PBC/25/12, quiere dar las gracias a los Estados miembros por sus propuestas. La Delegación respalda la apertura de dos oficinas de la OMPI, una en Argelia y otra en Nigeria. Tomando como orientación los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior, la Delegación reiteró su apoyo a las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y por otras delegaciones de que debe darse prioridad a África.
65. La Delegación del Iraq dijo que secunda la declaración de la Delegación de la India, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, por lo que se refiere al apoyo a la apertura de oficinas en África (Nigeria y Argelia), y respalda que en el próximo bienio se dé prioridad a la región de Asia y el Pacífico.
66. La Delegación de Serbia desea hacer suya la declaración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y apoya la candidatura de Rumania para albergar una nueva oficina de la OMPI en el exterior. La Delegación instó a las Asambleas a tener en cuenta que Rumania presentó hace seis años su propuesta para acoger una oficina subregional. Una nueva oficina de la OMPI en el exterior impulsará ciertamente el papel de la Organización en la región, y beneficiará a todos los sectores interesados de esa zona de Europa.
67. La Delegación de Mongolia dijo apoyar la declaración formulada por la Delegación de Tailandia, y reiteró su respaldo a las propuestas presentadas por las Delegaciones de la República de Corea y la India, con arreglo a los principios rectores y teniendo especialmente en cuenta los criterios esenciales de dichos principios. Al mismo tiempo, la Delegación admitió que también debe darse prioridad a la apertura de las oficinas en África.
68. El presidente señaló que nadie más ha pedido la palabra, y que está muy tentado a proponer que se apruebe la propuesta del Grupo Africano de abrir dos oficinas en África ahora mismo, puesto que no ha escuchado decir a ninguna delegación que no respaldará la propuesta. No obstante, considera que ese enfoque sería demasiado simplista, y que no cabe duda de la necesidad de que se sigan manteniendo conversaciones y consultas sobre el tema, con el objeto de averiguar qué tipo de medidas se pueden tomar para que todos los Estados miembros se pongan de acuerdo durante la Asamblea General. El presidente sabe que las delegaciones están manteniendo consultas bilaterales y plurilaterales y, por consiguiente, alentó a las delegaciones a proseguir esas consultas. Dijo que está a disposición de las delegaciones si consideran que sus servicios pueden propiciar algún avance, pero que mientras tanto permanecerá a la espera. Reiteró su invitación a las delegaciones a seguir manteniendo consultas en todos los sentidos posibles, y a constatar la posibilidad de celebrar consultas informales sobre este tema, con una composición abierta.
69. La Delegación de Chile desea plantear dos cuestiones de manera muy breve. En primer lugar, con respecto a la afirmación del presidente de aprobar inmediatamente la propuesta de abrir dos oficinas en África (aprobación que el presidente, en realidad, también ha admitido que no es factible), la Delegación afirmó que esta opción no satisface a su Grupo, puesto que considera que la cuestión debe ser resuelta en su totalidad, junto con todas las demás opciones que están sobre el tapete. En segundo lugar explicó que, aunque ha formulado una declaración en nombre del GRULAC al comienzo de este punto, no quiere reiterar las cuestiones que ya se expusieron adecuadamente durante la anterior sesión del PBC y al comienzo de estas Asambleas en cuanto a la importancia de abrir una oficina en la región del GRULAC. Por ese motivo, la declaración que formuló en nombre del GRULAC hacía hincapié en su compromiso con el progreso de las conversaciones informales que se están manteniendo, y reiteró que está intentando contribuir a un mayor entendimiento entre los grupos regionales y los países. La Delegación está entregada a esa labor y continuará trabajando en esa tarea, además de procurar lograr el apoyo del presidente a su debido tiempo con la intención de constatar si se puede llegar a un entendimiento entre todos los Estados miembros, que obviamente convendrá a los intereses de la Organización.
70. El presidente señaló que, puesto que no se puede prohibir a nadie que sueñe, su sueño es alcanzar un acuerdo rápido sobre este punto. Añadió, no obstante, que quiere seguir soñando y que confía en que otros participantes se sumen a él. Asimismo, alentó al Embajador de Chile, en particular, y a los demás coordinadores regionales a dar continuidad al proceso oficioso que sin duda acerca a los Estados miembros a una solución. El presidente prosiguió diciendo que, mientras los Estados miembros conversen entre sí, todavía queda la esperanza de que se logre una solución, es decir, una decisión de compromiso apropiada que sea conveniente para todos o que sea igual de inaceptable para todos. El presidente confía en que las Asambleas alcancen esa solución el martes a las 18 horas a más tardar, si no antes. Ese será el objetivo de las Asambleas.
71. El presidente reanudó el debate recordando que el punto 10 del orden del día consiste en el informe del PBC y contiene tres elementos. El primero se refiere a la lista de decisiones que el PBC adoptara por consenso y que consta en el documento WO/PBC/25/21. Otro elemento se refiere a la revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por unión, y cabe señalar que el proyecto de decisión ha sido acordado tras numerosas reuniones bilaterales y plurilaterales, así como dos rondas de consultas informales, durante la Asamblea General. El tercer elemento se refiere a la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, y ha sido objeto de extensas negociaciones de aproximadamente 16 horas. Respecto de este punto en particular, el presidente reconoció que ha sido muy difícil encontrar una solución de compromiso, y que el acuerdo es fruto de un enorme esfuerzo por parte de todos. El presidente se dirigió luego a la Asamblea General, para determinar si ésta está en condiciones de adoptar las decisiones correspondientes al punto 10 del orden del día que constan en el documento. Ante la ausencia de oposición, el presidente declaró que así queda decidido.
72. El presidente manifestó el deseo de formular una declaración en relación con la decisión sobre la apertura de oficinas en el exterior, para que conste en las actas de la sesión y constituya una parte del acuerdo de compromiso alcanzado como consecuencia de las rondas de negociaciones. El presidente comenzó recordando a la Asamblea cuál fue el punto de partida, a saber, la decisión adoptada por la Asamblea General en 2015, que citó: “Adoptar los principios rectores que figuran en el anexo de la […] decisión. Reconociendo la capacidad limitada de la Organización para abrir nuevas oficinas en el exterior, y deseosa de adoptar un enfoque gradual y prudente al establecer nuevas oficinas en el exterior, no abrir más de tres nuevas oficinas en el exterior por bienio en los bienios 2016/17 y 2018/19, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General de la OMPI.” El presidente prosiguió diciendo que la decisión se entiende sin perjuicio de toda decisión que puedan tomar el PBC y la Asamblea General sobre la apertura de nuevas oficinas en el exterior de conformidad con los Principios rectores tras una evaluación a realizar en 2021. Para el período mencionado en el párrafo 2, deberá darse prioridad a África en el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Con esos fines, el presidente alentó a los Estados miembros a presentar propuestas para acoger dichas oficinas, que se examinarían en función de los Principios rectores. El presidente recordó que las delegaciones examinaron en detalle la apertura de oficinas en el exterior durante la Asamblea General, y que en ese examen imperó un espíritu de búsqueda de soluciones y de flexibilidad. Muchas horas se dedicaron a la cuestión, tomándose en consideración todas las opciones posibles. El presidente señaló asimismo que las delegaciones procuraron honrar el principio de dar la prioridad a África y que llegaron a un acuerdo consensuado. Explicó que las delegaciones entienden que, en nuevas consultas sobre la apertura de oficinas en el exterior para el corriente bienio y bienios futuros, de conformidad con la decisión de 2015 de la Asamblea General, debería darse consideración especial al GRULAC (en particular, a Colombia), a la región de Asia y el Pacífico, y a la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Además, se llevarían a cabo consultas adicionales con ánimo de cooperación y basadas en los Principios rectores. El presidente señaló que los Principios rectores se refieren a distintos elementos, entre otros, aspectos geográficos, la sostenibilidad financiera y presupuestaria, los aspectos de desarrollo, la ausencia de oficinas en el exterior en una región determinada, y los lugares en los que se concentren usuarios de los principales servicios mundiales de P.I. que presta la OMPI. El presidente añadió que también se entiende que todos (y en particular el Grupo Africano), contribuirán de manera positiva al proceso de adopción de una decisión sobre las cuatro oficinas en el exterior restantes —es decir, una en el corriente bienio y tres en el próximo. El presidente también aprovechó la oportunidad, antes de cerrar el punto 10 del orden del día, para dar las gracias a todas las delegaciones por el empeño y la flexibilidad demostrados. Dijo considerar que el Comité ha tomado una decisión muy responsable, que redundará en beneficio de la Organización a largo y a corto plazo, y añadió que el espíritu que ha imperado durante las consultas permanecerá con los Estados miembros por lo que resta de la Asamblea General y también en el futuro.
73. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dio las gracias al presidente, ante todo, por la forma en que ha presidido las Asambleas y la totalidad del proceso, que permitió tratar muchas cuestiones fundamentales para la Organización. El GRULAC recuerda que ha mantenido una actitud abierta de colaboración, y se alegra de constatar que se han alcanzado acuerdos de fondo durante estas Asambleas. Con respecto a las oficinas en el exterior, el Grupo ha tomado parte activa para llegar al acuerdo que el presidente acaba de someter a las Asambleas. Desde el comienzo ha demostrado flexibilidad, una actitud propicia a la cooperación y una forma de trabajar muy positiva. Trabajando mancomunadamente con otros grupos regionales y otros miembros, paso a paso, el Grupo se ha esforzado por crear un consenso que permitiera satisfacer las necesidades de la Organización en lo que respecta al desarrollo y el crecimiento, así como a la expansión de las actividades de la Organización —y en ese contexto, naturalmente, un tema fundamental es la P.I. en el entorno digital, que constituye un instrumento de desarrollo muy importante para todos los países y especialmente para los que cuentan con un nivel más bajo de desarrollo o los países de ingresos medios, siendo ese el caso de la mayoría de los países del GRULAC. A ese respecto, el Grupo desea centrar sus observaciones en tres de las aportaciones que ha hecho (si bien hay otras), que demuestran su capacidad de alcanzar el consenso, gracias a lo cual se ha logrado una propuesta conjunta, y que destacan la necesidad de centrarse en los acuerdos y darles prioridad. La Delegación recordó que el Grupo comenzó con seis países candidatos, y esas candidaturas se sometieron al PBC y a las Asambleas. El GRULAC logró reconciliar esas propuestas hasta llegar a una única candidatura, la de Colombia, para la apertura de una oficina en el exterior. Complace al Grupo que en la declaración hecha por el presidente éste reconozca la situación y exprese que se dará especial consideración a la candidatura de Colombia cuando llegue el momento de tomar una decisión con respecto a las oficinas que queda por establecer. Al mismo tiempo, el GRULAC también ha puesto empeño y ha tomado la iniciativa y la delantera en las consultas, en las dos semanas anteriores, trabajando arduamente con otros grupos regionales y otros miembros, para entender las necesidades de la Organización, así como las aspiraciones legítimas de los miembros que han presentado sus propuestas. Por último, durante la las Asambleas, el Grupo ha asumido la actitud de trabajar de forma honesta respecto de todos los variados temas que se tocan en las Asambleas y, al mismo tiempo, ha realizado un arduo trabajo para alcanzar el consenso con miras a allanar el camino para la toma de decisiones muy importantes. La Delegación destacó que la cuestión de la oficinas en el exterior ha revestido (y sigue revistiendo) particular importancia para el GRULAC, y que el Grupo desea que, en el próximo período en el que se hará un llamamiento a abrir nuevas oficinas, sea posible reflejar las aspiraciones del GRULAC en lo que atañe a contar con oficinas regionales que reflejen su diversidad. El Grupo recalca la capacidad institucional y los medios de que disponen sus miembros, así como la aportación que el GRULAC siempre ha hecho al desarrollo de la Organización. El Grupo reitera su agradecimiento al presidente por su declaración, en la que recuerda su actitud de cooperación y flexibilidad para allanar el camino hacia el consenso. Señala que en todo momento, desde que se tomara la decisión en la anterior Asamblea General, ha honrado el principio de dar prioridad a África, y que ha respaldado y suscrito ese principio de forma continua, sin titubear. En la misma vena, el Grupo espera que los demás grupos regionales, y todos los miembros de la Organización, adoptarán la misma visión cuando llegue el momento de tomar decisiones acerca de la apertura de nuevas oficinas en el exterior, y que las aspiraciones del Grupo (que no han perdido vigencia y que el Grupo ha sido instado a posponer por un breve período), puedan tener cabida en el marco de un espíritu de consenso.
74. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente por su guía, su dedicación y su empeño por lograr resultados. El Grupo considera que las Asambleas han logrado alcanzar resultados increíbles, que serán históricos para la Organización y que le permitirán ser más integradora con sus variados miembros. La Delegación dijo que el Grupo agradece también a todos los Estados miembros que facilitaron el consenso, y opina que la disposición a permitir que el Comité cerrara las negociaciones sobre las oficinas en el exterior se debe en gran parte a la capacidad de las Asambleas de alcanzar el consenso. En particular, agradece a los Estados miembros del GRULAC la flexibilidad y el respaldo constructivo dado a África, tanto en las últimas negociaciones para adoptar los Principios rectores, en 2015, como en este importante momento durante las negociaciones del día. Del mismo modo, el Grupo agradece a los miembros del Grupo de Asia y el Pacífico la actitud constructiva que han demostrado. El Grupo considera que esos dos grupos regionales y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, en particular, han sido fundamentales para llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de dos oficinas en el exterior de la OMPI en África. Naturalmente, el Grupo también agradece a los demás grupos regionales, por ejemplo el Grupo B, el apoyo dado. El Grupo opina, y desea asegurar a los Estados miembros en ese sentido, que la decisión de establecer oficinas en Argelia y Nigeria es una inversión estratégica en la región, que ayudará a propiciar el uso de la P.I. en pos del crecimiento y el desarrollo en África y, a su vez, facilitar el cumplimiento de las metas estratégicas y la ejecución de los programas de la OMPI en la región. El Grupo espera con interés trabajar con los Estados miembros y con la Secretaría de la OMPI para establecer las oficinas y velar por que cumplan un propósito significativo para la región.
75. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo una breve intervención en relación con la metodología de consignación, señalando que limitaría su declaración y presentaría la intervención completa para que conste en actas. También señaló que ha presentado anteriormente a la Secretaría un documento, “Revisión de la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión”, y que desea que quede reflejado como documento de información para completar las actas en lo que la concierne. Agradeció al presidente los notables esfuerzos realizados en calidad de presidente del PBC y de presidente de la Asamblea General, respecto de todas las cuestiones relativas al PBC que están en el tapete, incluida la metodología de consignación. Complace a la Delegación que las Asambleas de la OMPI puedan dar un pequeño paso adelante para afirmar la importancia de la transparencia en la presentación de los documentos de la propuesta de presupuesto por programas, para que las Asambleas de la OMPI pertinentes puedan tomar decisiones fundamentadas. La Delegación declaró que ello mejorará la capacidad de las Uniones de la OMPI de tomar decisiones sobre cuestiones presupuestarias. También dio las gracias a la Secretaría por presentar gran cantidad de información valiosa a los Estados miembros, y por responder con paciencia a sus muchas preguntas. Esa información es fundamental para que las uniones constituyentes de la OMPI tomen decisiones acerca de los ingresos y los gastos en sus respectivos presupuestos.
76. La Delegación de Italia agradeció al presidente la labor que está llevando a cabo y la propuesta sobre el punto 10 del orden del día. La Delegación manifestó acuerdo con la propuesta, siempre y cuando se tenga debidamente en cuenta el aspecto siguiente: con respecto al punto 16 del orden del día del PBC y la referencia a la “gestión eficiente de la presentación de los documentos del PBC”, la Delegación destacó que debería aclararse la interpretación de esa expresión, con el fin de que quede claro para los miembros que se utiliza para referirse únicamente a la necesidad de una mayor eficiencia en la redacción de los documentos del PBC, sin repercusiones para la consignación de gastos o ingresos ni cuestiones de sostenibilidad financiera. La Delegación opina que mediante la racionalización de los documentos financieros, y evitándose la duplicación o coincidencia de la información financiera incluida en varios documentos, se lograría entender mejor la información contenida en el documento del presupuesto.
77. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre propio en relación con las oficinas en el exterior, felicitó al Grupo Africano y a las delegaciones de Argelia y Nigeria en particular por haber sido escogidos sus países para acoger las próximas dos oficinas de la OMPI en el exterior. La Delegación hizo suya la alegría de esas delegaciones y añadió que considera que los miembros deberían felicitarse a sí mismos por haber completado la primera etapa del camino entre la decisión y la acción, que comenzara en la Asamblea General anterior. La Delegación recordó que la India es uno de los países que se ha propuesto para acoger una oficina de la OMPI en nombre propio, y añadió que opina que, sobre la base de los dichos del presidente, como mínimo dos oficinas de la OMPI deberían establecerse en la región de Asia y el Pacífico y una de ellas, por razones obvias, podría establecerse en la India. La Delegación pidió el compromiso del Grupo Africano para facilitar el proceso de toma de decisiones en relación con las próximas cuatro oficinas en el exterior, una en el corriente bienio y tres en el próximo. Ante todo, la Delegación agradeció de forma directa al presidente, quien facilitara las maratónicas sesiones ininterrumpidas, que duraron 16 o 17 horas, durante las cuales el presidente ha desplegado incansables esfuerzos, energía, flexibilidad y tenacidad. La Delegación felicitó a todos los grupos regionales por la flexibilidad y la capacidad de comprender cada una de las posturas presentadas, lo que es esperanzador para la Delegación, que reafirma asimismo su fe en el proceso multilateral.
78. La Delegación de Turquía felicitó al Grupo Africano y especialmente a las Delegaciones de Argelia y Nigeria, por esta decisión. Satisface a la Delegación que se haya llegado a tomar esta decisión, y espera que se tomen otras en el bienio venidero. En cuanto a la declaración leída por el presidente, la Delegación dijo que desea que conste en actas, que destaca el mérito de la propuesta formulada por Turquía, concretamente en lo que respecta a su capacidad de promover la P.I. en la región, y también por ser una forma de lograr una distribución geográfica equitativa. A ese respecto, la Delegación solicitó el compromiso de todos los miembros en las próximas negociaciones.
79. La Delegación del Pakistán recordó que ha participado desde el comienzo con ánimo constructivo en el debate sobre las oficinas en el exterior. Señaló que el debate posterior a la adopción de los Principios rectores y la dificultad para lograr el consenso confirmaron las inquietudes de la Delegación acerca de esa tarea. La Delegación ha respaldado sin cejar el establecimiento de dos oficinas en África, en sintonía con el principio de inclusión y equidad, sosteniendo asimismo que todos los demás candidatos deberían ser evaluados en pie de igualdad sobre la base del mérito, sin perjuicio de las candidaturas que pudieran presentarse en el futuro. La Delegación dijo ver con buenos ojos la decisión de la Asamblea General de establecer en el corriente bienio dos oficinas en África, en sintonía con los Principios rectores. Prosiguió diciendo que, a pesar de sus reservas acerca de las salvaguardias, que en su opinión podrían perjudicar a futuras candidaturas, y de cualquier conjunto de medidas destinado a las oficinas en el exterior para el próximo bienio, dijo que estuvo de acuerdo con la decisión relativa al establecimiento de las oficinas en el exterior restantes en un marco de flexibilidad y en pos de lograr el consenso, y espera que esa actitud se reciproque en el futuro. La Delegación espera asimismo que el proceso sea transparente, inclusivo, basado en el mérito y que añada valor a la labor de la Organización, de una forma que no podría lograrse en la sede y sin perjudicar los derechos de ningún Estado miembro.
80. La Delegación de Arabia Saudita, haciendo uso de la palabra en nombre de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, celebró el texto propuesto por el presidente, destacando al mismo tiempo los desafíos que planteó el tiempo limitado de que dispusieron los países que desean acoger una oficina en el exterior en 2018/19. La Delegación recordó que ha demostrado espíritu constructivo y gran flexibilidad durante las negociaciones, consciente de la necesidad de abrir oficinas en África en el bienio 2016/17. En esa vena, la Delegación aprovechó para felicitar, en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (GCC) a los dos países africanos que acogerán esas oficinas en el exterior, a saber, Argelia y Nigeria. En conclusión, agradeció al presidente los ingentes esfuerzos desplegados para llegar a un acuerdo y a todos los Estados miembros la apertura y la flexibilidad demostrada para con las legítimas expectativas de los demás países.
81. La Delegación de la República de Corea dio sentidas gracias al presidente por su excelente liderazgo y sus infatigables esfuerzos para llegar a un acuerdo, y felicitó a todos los grupos regionales, así como las delegaciones de Argelia y Nigeria, por la decisión de establecer oficinas de la OMPI en esos países en el bienio 2016/17. La Delegación recordó que, durante las sesiones informales, los Estados miembros mostraron gran flexibilidad para alcanzar un consenso respecto de la propuesta presentada por el presidente. La Delegación cree firmemente que los Estados miembros seguirán examinando, con esa misma flexibilidad, la creación de las cuatro oficinas en el exterior restantes en las demás regiones. Además, opina que es preciso establecer al menos dos oficinas en la región de Asia y el Pacífico, teniendo en cuenta la aportación que la región ha hecho a la Organización, así como a las actividades de la OMPI relacionadas con los servicios mundiales, y sin olvidar el intenso potencial de crecimiento que la región presenta para el futuro. La Delegación destacó que la República de Corea es uno de los candidatos más sólidos, a la luz de los elementos que figuran en los Principios rectores, y ello incluye la sostenibilidad financiera y la concentración de usuarios de los servicios mundiales de la OMPI.
82. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre propio, agradeció al presidente, la OMPI y los Estados miembros la decisión de abrir oficinas de la OMPI en Argelia y Nigeria. Declaró que velará por que la oficina en Nigeria añada valor a la tarea de colmar las brechas de P.I. en África y alcanzar los objetivos de la OMPI.
83. La Delegación de Argelia dio las gracias a todos los Estados miembros por haber llegado a esa decisión y aseguró a la Asamblea que asume esta responsabilidad y se compromete a no escatimar esfuerzos para velar por que la oficina de la OMPI que se establecerá en Argelia esté al servicio de los intereses de la Organización de la mejor manera posible y con toda la dedicación necesaria. La Delegación también felicitó a la Delegación de Nigeria que, al igual que la de Argelia, se ha hecho acreedora de la confianza de las Asambleas para abrir una de las oficinas en África y añadió que se trata de una decisión bien merecida, teniendo en cuenta tanto el potencial del continente como sus necesidades. La Delegación aseguró asimismo que trabajará con ánimo positivo en el proceso de consulta para determinar los lugares en los que se establecerán las cuatro oficinas restantes que habrán de inaugurarse en el próximo bienio, y espera que se llegue rápidamente a un acuerdo que satisfaga a todos los Estados miembros interesados. Por último, la Delegación dio las gracias al presidente por sus esfuerzos y su tenacidad, que han llevado a este acuerdo histórico para África, y a los países africanos por la confianza demostrada.
84. La Delegación de Suiza señaló en primer lugar tres cuestiones que van más allá de la presentación del presupuesto por programas de la OMPI y que se mencionan en la decisión sobre la metodología de consignación de los ingresos y los gastos presupuestados por Unión. En primer lugar, las decisiones relativas al presupuesto por programas son adoptadas por “las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra, en lo que a cada una concierne” y, en consecuencia, por todas las Uniones, y quedan reflejadas en una sola decisión común. Al referirse a una Unión en particular, no se está transgrediendo en ningún caso este principio. En segundo lugar, la Delegación señaló que la gestión eficaz es una meta que va más allá de la presentación del presupuesto por programas. Los Estados miembros expresaron de ese modo el deseo de garantizar que la Organización disponga de los recursos necesarios para cumplir sus programas y obtener los resultados previstos del modo más eficiente posible. En tercer lugar, la metodología de consignación de los ingresos y gastos presupuestados para las distintas Uniones es sencillamente otra manera de presentar el presupuesto por programas. Su objetivo es proporcionar información sobre las distintas fuentes de financiación y los gastos de la Organización en su conjunto. Sin embargo, nunca se ha pretendido poner en cuestión la colaboración existente entre las distintas Uniones ni el enfoque unitario de la Organización. Dicho enfoque unitario es crucial para la viabilidad y el futuro del conjunto de la Organización, incluidos los aspectos presupuestarios. En particular, respecto del punto del orden del día dedicado a la metodología de consignación de los ingresos y gastos de las distintas Uniones, la Delegación ha examinado detenidamente el documento A/56/14. Considera que la presentación basada en la actual metodología de consignación proporciona información muy detallada en los documentos del presupuesto por programas. Sobre esto último, la Delegación recordó que la división del anterior programa 6 en tres programas distintos ha mejorado la presentación de esos documentos, lo que permite garantizar el más alto nivel de transparencia en la toma de decisiones sobre el presupuesto por programas de la OMPI. Un principio del formato actual que la Delegación aprecia enormemente es el de la capacidad de pago. Este principio se aplica a los gastos indirectos, es decir, aquellos gastos cuya relación con una actividad concreta es menos evidente que en el caso de los gastos directos. Mantener ese principio sería una medida pragmática. No se deben atribuir gastos adicionales a aquellos sectores que, por su propia naturaleza, no persiguen generar beneficios. Renunciar al principio de la capacidad de pago sería equivalente a poner en tela de juicio cualquier actividad que no genere beneficios al arrojar cifras negativas sobre el papel. Sin embargo, se sabe que la mayoría de las actividades de la Organización se incluye en esa categoría y no hay nada de malo en ello. La experiencia ha demostrado que la solución actual es útil y transparente. La Delegación añadió que, en ciertas ocasiones, lo perfecto es enemigo de lo bueno. Defiende que se mantenga lo bueno. Por último, la Delegación señaló que la metodología actual aún se puede aplicar a la preparación del presupuesto por programas, siempre que este no haya cambiado. Usar la metodología actual para reflejar cambios operativos no significa cambiar la metodología. Significa, más bien, usarla y aplicarla. Los Estados miembros no han decidido cambiar la metodología actual. Por lo tanto, aún puede aplicarse.
85. La Delegación del Japón, al abordar la cuestión de la metodología de consignación, reiteró la importancia de la sostenibilidad financiera y respaldó la declaración hecha por la Delegación de los Estados Unidos de América, en el sentido de que, en circunstancias normales, los sistemas de registro de la OMPI deberían autofinanciarse.
86. La Delegación del Brasil recordó que, durante la presente serie de reuniones, las Asambleas han tenido el agrado de celebrar la primera reunión de las partes en el Tratado de Marrakech, presidida por Su Excelencia, el Ministro Marcelo Calero. La Delegación añadió que ese instrumento es la prueba de la capacidad de los Estados miembros de la OMPI de reconocer los elementos que preocupan a todos y ofrecer soluciones eficaces. Espera que el Tratado de Marrakech para las personas ciegas y con discapacidad visual de todo el mundo inspire a los miembros de la OMPI a obtener otros logros en su labor futura. Respaldó la propuesta de que el Grupo de Trabajo del PCT examine una mejora en la Tabla de tasas este año, y señaló que distintas regiones han expresado apoyo a la propuesta. La Delegación aguarda con interés la prosecución de los debates en el seno del Grupo de Trabajo, destinados a aprobar prontamente una mejora de la Tabla de tasas del PCT. Señaló además que ha participado en los debates informales durante la semana, y le complace observar un alto grado de consenso sobre diferentes temas como, por ejemplo, las oficinas en el exterior, la metodología de consignación presupuestaria y la revisión de la Carta de Supervisión, y encomió a los Miembros por esos avances. La Delegación no puede dejar de observar, sin embargo, que no se ha avanzado en lo que atañe a las decisiones relacionadas con el SCCR. Alabó los esfuerzos de la Delegación de Argentina por celebrar consultas sobre esa cuestión, y exhortó a otros miembros a participar en futuros debates con el fin de lograr un acuerdo sobre el calendario de actividades del SCCR.
87. La Delegación de la República Islámica del Irán felicitó a las Delegaciones de Argelia y Nigeria, países que han sido elegidos para acoger sendas oficinas de la OMPI en el exterior. Con respecto a la apertura de otras oficinas en el exterior en el futuro, la Delegación espera que todos los Estados miembros mantengan un espíritu constructivo y que se dé la debida consideración a las propuestas de la región de Asia y el Pacífico y, en particular, a la propuesta de la República Islámica del Irán de acoger una oficina de la OMPI.
88. La Delegación del Sudán felicitó a las Delegaciones de Argelia y Nigeria, y deseó éxito a todos los Estados miembros para el próximo bienio 2018/19.
89. La Delegación del Camerún se alegró por la decisión de la Asamblea General de abrir dos oficinas en África, y felicitó a las Delegaciones de Argelia y Nigeria por la excelente labor realizada para obtener esos resultados. Añadió que todos los miembros han podido observar la tenacidad de esas delegaciones en las negociaciones, que duraron más de 14 horas, con el fin de lograr ese resultado.
90. La Delegación de Colombia se sumó a las felicitaciones dirigidas al presidente, y dijo que apoya plenamente la declaración formulada por la Delegación de Chile, en nombre del GRULAC. La Delegación felicitó a África, y a las Delegaciones de Argelia y Nigeria en particular, por haber sido sus países escogidos para establecer oficinas en el exterior. La Delegación recordó la declaración hecha por la delegación de Chile, en la que explicó que el GRULAC ha honrado su compromiso de dar prioridad a África. Además, la Delegación subrayó que el GRULAC ha dedicado trabajo al proceso destinado a definir un candidato consensuado, a partir del conjunto original de seis candidaturas del GRULAC, todas ellas bien fundamentadas. La Delegación dio las gracias por el apoyo recibido del GRULAC y por la coordinación del embajador de Chile y el embajador de El Salvador, y reconoció asimismo la mención especial de Colombia en la declaración del presidente, pues destaca el papel desempeñado por la Delegación en el proceso, y el potencial de Colombia como país que podría acoger una oficina en el exterior. La Delegación reiteró que, naturalmente, sigue teniendo interés en acoger una oficina de la OMPI. Por último, declaró que seguirá de cerca el procedimiento de decisión relativo a la última oficina en el exterior para el corriente bienio, y dijo que confía en que, con el liderazgo del presidente, el proceso se completará satisfactoriamente.
91. La Delegación de Côte d'Ivoire se alegró sinceramente por la decisión que respalda la apertura de oficinas en Argelia y Nigeria en el bienio 2016/17, añadiendo que se trata de un hecho histórico.
92. Ante la ausencia de más solicitudes para hacer uso de la palabra, el presidente dio por cerrado el punto 10 del orden del día.
93. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra, en lo que a cada una concierne:

i) tomaron nota de la “Lista de decisiones” (documento WO/PBC/25/21);

ii) con respecto a todas las cuestiones de este punto del orden del día, excepto el punto 16 del orden del día del PBC, “Examen de la metodología de asignación de los ingresos y los gastos, por Unión”, y el punto 13 del orden del día del PBC, “Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior”, aprobaron las recomendaciones formuladas por el PBC que constan en el documento WO/PBC/25/21;

iii) con respecto al punto 16 del orden del día del PBC, “Examen de la metodología de asignación de los ingresos y los gastos, por Unión”, tras discutir el documento A/56/14, tomaron nota de la labor del PBC y subrayaron la importancia que reviste la gestión eficaz y la transparencia en la presentación de los documentos relativos a la propuesta de presupuesto por programas de la OMPI, de forma tal que las Asambleas de la OMPI competentes puedan adoptar decisiones fundamentadas; y

iv) con respecto al punto13 del orden del día del PBC, “Apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior”, tras examinar el documento A/56/15, y de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de 2015 (documento A/55/13), la Asamblea General decidió:

1. abrir oficinas de la OMPI en Argelia y Nigeria; y

2. continuar las consultas sobre la apertura de una oficina en el exterior en el bienio en curso y de tres oficinas en el exterior en el bienio 2018-2019, sobre la base del llamado a propuestas realizado por la Secretaría, con miras a que se adopte una decisión en la Asamblea General de 2017 sobre la base de los Principios Rectores.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS A LA CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA PARA LA ADOPCIÓN DE UN TRATADO SOBRE EL DERECHO DE LOS DISEÑOS (DLT)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión del PCT (documento PCT/A/48/5).

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/50/5).

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/36/2).

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/33/3).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

TRATADO DE MARRAKECH

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech (documento MVT/A/1/3).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/73/7).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/73/7).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ENMIENDAS AL ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL PERSONAL

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/73/7).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

EXAMEN DEL INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (OSSI)

1. Véase el informe de la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/73/7).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

EXAMEN DEL INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (OSSI)

1. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/48/17).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME RESUMIDO

1. Los debates se basaron en el documento A/56/16.
2. El presidente explicó que el informe resumido ha sido puesto a disposición de las delegaciones y que se procederá a su aprobación. Después de las Asambleas, la Secretaría añadirá las intervenciones hechas por todas las delegaciones en cada punto del orden del día, incluidas las que se hagan el último día, y finalizará los informes completos. Según la práctica habitual, la aprobación de esos informes se hará por correspondencia según los siguientes pasos: las delegaciones recibirán los proyectos de informe completos el 31 de octubre de 2016; comunicarán sus observaciones a más tardar el 30 de noviembre de 2016; tras lo cual, se estimará que los informes completos quedarán aprobados el 16 de diciembre de 2016.
3. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que administra, cada uno en lo que le concierne,

i) aprobaron el informe resumido (documento A/56/16); y

ii) pidieron a la Secretaría que finalice los informes completos, los publique en el sitio web de la OMPI y los comunique a los Estados miembros el 31 de octubre de 2016. Toda observación deberá ser sometida a la Secretaría a más tardar el 30 de noviembre de 2016, tras lo cual se estimará que los informes definitivos han sido aprobados el 16 de diciembre de 2016.

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

1. La Delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento por el infatigable esfuerzo y la dedicación del presidente en orientar la labor de los Estados miembros a lo largo de siete días, y agradeció a la Secretaría el apoyo brindado. Elogió la flexibilidad que han mostrado todos los grupos regionales en relación con la apertura de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior y dijo que le complace comprobar que, tras muchas horas y noches en blanco, los Estados miembros han sido capaces de alcanzar un acuerdo. Señaló que no hubiera sido posible llegar a un acuerdo sin el compromiso constructivo de todas las delegaciones interesadas, y que se trata de un ejemplo de cómo la diplomacia multilateral, además de ser un proceso arduo, es un camino de doble sentido. En lo que respecta al DLT, el Grupo manifestó su deseo de que conste en actas que sus miembros lamentan lo ocurrido. Habida cuenta de que el DLT se concluyó varios años atrás, el Grupo considera sinceramente que un tratado sobre formalidades beneficiaría a los diseñadores de todo el mundo. Dijo que lamenta la falta de flexibilidad de un grupo regional en relación con las propuestas presentadas teniendo en cuenta las inquietudes de ese grupo. Como lo señaló en su declaración de apertura, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico se opone a volver a someter la cuestión al SCT porque considera que no es necesario proseguir el análisis del tratado. Manifestó su reconocimiento por las revisiones de la Carta de Supervisión Interna, y la contribución encaminada a mejorar la gobernanza de la Organización. Elogió la capacidad de todos los Estados miembros de aprovechar experiencias anteriores. Por último, expresó su agradecimiento a todos los grupos regionales por abordar de forma constructiva la propuesta de Letonia de modificar el ciclo electoral de la Asamblea General de la OMPI. Añadió que le complace que se haya alcanzado un acuerdo, y confía en que la práctica recientemente adoptada mejorará el proceso intergubernamental.
2. La Delegación de la India, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, reconoció la ardua labor y las aptitudes de liderazgo demostradas por el presidente en la Asamblea General. Dijo que los últimos dos días han sido agotadores y que le satisface observar que todos han sobrevivido y que ha perdurado el espíritu de multilateralismo. El Grupo señaló que felicita al Grupo Africano por haber sido seleccionado para acoger dos oficinas de la OMPI en el exterior, en Nigeria y Argelia. Indicó que espera que los sentimientos positivos generados en la Asamblea General tengan una incidencia favorable en la labor de los Estados miembros en las siguientes reuniones. Agradeció también al director general y al equipo de las Asambleas que han realizado un arduo trabajo, en particular, a los intérpretes por ayudar a los Estados miembros a superar sus diferencias. Indicó que asegura a los Estados miembros que proseguirá su trabajo con ánimo constructivo, como ha hecho siempre, para mantener una atmósfera positiva y productiva. El delegado, en representación del Grupo, añadió que, a título personal, la coordinación del Grupo de Países de Asia y el Pacífico ha constituido una experiencia enriquecedora, y que agradece a todos los miembros de ese Grupo, y a los otros coordinadores regionales, por ayudarlo a perdurar en calidad de coordinador regional en el segundo periodo de sesiones de la Asamblea General consecutivo.
3. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente todos sus esfuerzos y manifestó que, habida cuenta del tiempo disponible, presentará su declaración por escrito.
4. La Delegación de China dio las gracias al presidente por su competente liderazgo, a los coordinadores regionales por su ardua labor, y a la Secretaría por la preparación de las Asambleas y el apoyo brindado. Manifestó también su agradecimiento al director general por su participación y respaldo, y a los intérpretes por su trabajo. Dijo que le complace observar que se ha avanzado en la cuestión de las oficinas en el exterior, y que la Asamblea General decidiera establecer oficinas en el exterior en Nigeria y Argelia. Señaló que acoge con satisfacción esa decisión y espera que esta tendencia positiva siga caracterizando la labor en el futuro. Manifestó que lamenta, al mismo tiempo, que no haya habido consenso respecto del DLT. Dijo que la mayor parte de los artículos del texto ha alcanzado el pleno desarrollo y que las opiniones controvertidas se refieren únicamente a determinadas disposiciones. Añadió que confía en que las diversas partes harán gala de flexibilidad con objeto de propiciar condiciones favorables para celebrar una conferencia diplomática.
5. La Delegación de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, volvió a agradecer al presidente su función directiva y elogió su flexibilidad, perseverancia y competente liderazgo en la dirección de las actividades de la Asamblea General de 2016. El Grupo señaló que se han adoptado decisiones importantes, incluida la revisión de la Carta de Supervisión Interna, que mejorarán la transparencia y la rendición de cuentas de la OMPI. En lo que concierne a los comités de la OMPI y la Agenda para el Desarrollo, reiteró su declaración anterior en el sentido de que es necesario que los Estados miembros trabajen con más denuedo en la instauración de un sistema internacional de P.I. equilibrado, más integrador, competitivo y accesible para beneficiar a los diferentes miembros de la Organización. Acogió con satisfacción una vez más la entrada en vigor del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Del mismo modo, señaló que confía en que se podrán alcanzar acuerdos sobre todas las demás actividades normativas de la OMPI, en particular en las negociaciones del CIG, y las negociaciones del SCCR sobre el acceso a la información y los conocimientos, y los organismos de radiodifusión. En lo que respecta al DLT, que ha sido un importante elemento central de las negociaciones, indicó que lamenta el resultado y que el Grupo está dispuesto a seguir participando de forma constructiva. Dijo que espera que haya mayor flexibilidad para encontrar una solución. En cuanto a la distribución geográfica en la OMPI, indicó que desea comenzar, lo antes posible, las negociaciones con el presidente del Comité de Coordinación en relación con la revisión de los principios de 1975 y la distribución geográfica. Por último, en lo que atañe a las oficinas en el exterior, el Grupo volvió a agradecer al presidente la ardua labor realizada, y a todos los Estados miembros y grupos regionales sus esfuerzos y su participación constructiva en las negociaciones, en particular el apoyo brindado por el GRULAC, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, que llevó a tomar la decisión de establecer dos nuevas oficinas de la OMPI en el exterior, una en Nigeria y otra en Argelia. Añadió que el Grupo está dispuesto y preparado para garantizar que esas oficinas promuevan la utilización de la P.I. con objeto de fomentar el crecimiento y el desarrollo en África, y que contribuyan al cumplimiento de las metas estratégicas y los programas de la OMPI.
6. La Delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció al presidente su liderazgo competente y su coordinación excepcional de las actividades de la quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas, y a los facilitadores su labor de asistencia en las conversaciones informales. Manifestó también su agradecimiento a los Estados miembros por su flexibilidad, y a los intérpretes por su infatigable trabajo a lo largo de las Asambleas.
7. La Delegación de Chile, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se hizo eco de la declaración que realizó en el marco del punto 10 del orden del día, y agradeció al presidente su capacidad y su buena disposición para escuchar a los Estados miembros, y su flexibilidad, que ha sido necesaria para adaptar determinados procesos en las sesiones informales. A menudo, los Estados miembros han recurrido al presidente, quien ha tenido que encontrar el tiempo necesario para tenerlos en cuenta. En este sentido, ha sido integrador en su labor, algo muy importante para el Grupo. Manifestó también su agradecimiento a la Secretaría y a los facilitadores por el trabajo realizado y puso de relieve las cuestiones instituciones fundamentales que han sido tratadas en las Asambleas, comprendidos el primer período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Marrakech, las oficinas en el exterior y otros asuntos. Señaló que el Grupo proseguirá su labor de forma dinámica y flexible en torno a las diversas cuestiones que surgirán en lo que queda de este año y en el futuro, en particular, en relación con las oficinas en el exterior.
8. El director general indicó que se suma a todas las delegaciones en el agradecimiento al presidente. Dijo que, si bien es habitual agradecer al presidente sus esfuerzos inagotables, considera que, en este caso, su labor ha sido verdaderamente agotadora. Y ha constituido realmente un liderazgo excepcional. Expresó su enorme gratitud al presidente por ello y por los resultados sumamente positivos obtenidos en las Asambleas. Agradeció a las delegaciones su gran compromiso en el transcurso de las Asambleas, y observó que la sala está bastante concurrida pese a que son las 9 de la última tarde. El director general dio las gracias a las delegaciones por esa participación, por su interés en la Organización y su apoyo a esta. Señaló que considera que se han aportado a la Secretaría algunas orientaciones acertadas como fruto de las Asambleas. Indicó que ha habido algunos momentos culminantes y algunas decepciones debido a que no se han obtenido resultados positivos en todos los puntos tratados. Cabe destacar la entrada en vigor del Tratado de Marrakech, y la decisión relativa a las oficinas en el exterior es un avance muy favorable para la Organización. Añadió que se suma a otras delegaciones en la felicitación al Grupo Africano, en especial a las Delegaciones de Argelia y Nigeria por el establecimiento de oficinas de la OMPI en esos países, y que aguarda con entusiasmo colaborar con esas dos delegaciones en la puesta en práctica de esa decisión en los próximos 12 meses. Agradeció a sus colegas el apoyo extraordinario brindado en los últimos 10 días a todos los Estados miembros en la gestión de las actividades de las Asambleas. Indicó que desea mencionar, en particular, al Sr. Naresh Prasad, secretario de las Asambleas, subdirector general y jefe de Gabinete, al Sr. Sergio Balibrea, director de la División de Documentación y Asuntos de las Asambleas, y al Sr. Omar Katbi, jefe de la Sección de Protocolo y Gestión de Eventos, quienes han sido los principales encargados de la organización de las Asambleas y las numerosas actividades paralelas. Señaló que han tenido lugar una cantidad considerable de actividades, más que en años anteriores, y agradeció, en especial, a las Delegaciones de Sudáfrica, Eslovaquia, Brasil y Marruecos los actos culturales que han organizado. Por último, expresó su gratitud a los numerosos miembros del personal de apoyo de los servicios de conferencia, en particular, a traductores e intérpretes.
9. El presidente agradeció al director general sus observaciones finales y los esfuerzos realizados por todas las delegaciones. Señaló que, si bien tiene ante sí un papel con la frase “Intervención del presidente”, no hay ningún apunte, y es la primera y única ocasión en las Asambleas en que la Secretaría ha pasado por alto su tarea y no le ha proporcionado las notas que le ayudan en la dirección de los debates. Para expresarlo de forma más seria, afirmó que ha visto que el director general ha sido impreciso en cuanto a que no son las 9 sino las 6 de la tarde. En efecto, se había decidido que la reunión terminaría a las 6 de la tarde y, por lo tanto, se termina a esa hora. Dijo que, para el año siguiente, la clausura de los debates a las 6 de la tarde (que quiere decir, de hecho, las 9 en este caso) debería hacerse realmente las 6 de la tarde hora de Suiza. Con un tono serio, el presidente señaló que han compartido juntos un viaje muy interesante, en el que han conseguido buenos resultados en casi todos los asuntos previstos. Esto no hubiera sido posible de no existir un espíritu de cooperación de las delegaciones y debería fortalecerse ese espíritu. Indicó que la OMPI es una organización integrada por Estados miembros. Todos tienen la obligación de velar por que la Organización funcione correctamente, y la responsabilidad de contribuir de todas las formas posibles al recorrido fluido y al trabajo eficaz de la Organización. Si esta funciona bien, todos se benefician a escala nacional, regional e internacional Todos están en el mismo barco y deben asegurarse de remar al unísono y, lo más importante, en la misma dirección, y de no intentar avanzar en distintas direcciones. Señaló que le complace que se haya fortalecido el sistema institucional global de la Organización. Y dijo que, en su opinión, se trata de un pequeño avance y es solo el comienzo, y que tiene algunas ideas que intentará poner en marcha durante la preparación de la próxima Asamblea General puesto que, al adoptar un nuevo ciclo electoral, los Estados miembros encomiendan al equipo interino*,* o sea el presidente y los vicepresidentes interinos, que prepare y presida la próxima Asamblea General. Afirmó que confía en que estas innovaciones mejorarán, como mínimo, la preparación, y darán como fruto una conferencia mejor organizada y, lo más importante, la identificación de los participantes con el orden del día y las deliberaciones. Dijo que ahora es su turno de expresar su gratitud a todos. Agradeció en primer lugar al director general, y al equipo de las Asambleas la organización de las mismas y el desarrollo armonioso que ha tenido lugar desde un punto de vista técnico. Dio las gracias a los miembros del personal de la OMPI, al consejero jurídico, a los intérpretes y al personal de apoyo. Añadió que, en cuanto al personal de apoyo, se ha de hacer referencia a aspectos que no se han mencionado, todo el apoyo técnico y administrativo, y el servicio de comidas. Todos han disfrutado mucho la comida ofrecida en las recepciones, así como durante las largas horas de negociaciones. Señaló que los coordinadores regionales han sido de enorme ayuda a lo largo de las Asambleas, y les agradeció su labor de coordinación entre las diversas regiones, los miembros de los grupos y las delegaciones. Por último, manifestó que su último deseo, que es en realidad un pedido, es que en todo registro que haga referencia al presidente en el informe resumido se debe mencionar “interino” debido a que así se reflejará de forma exacta la condición del presidente y los vicepresidentes en funciones.
10. La Delegación de Grecia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que la coordinación del Grupo B por parte de su país terminará una vez finalizada la Asamblea General. Señaló que ha sido un honor y un placer colaborar con los demás coordinadores regionales, y que han trabajado juntos a lo largo de muchas horas y noches. Añadió que también ha sido muy satisfactorio trabajar con los miembros del Grupo B. Agradeció a los miembros del personal de la Organización la preparación y la asistencia brindada en la planificación de cada sesión, y a los intérpretes.
11. El presidente señaló que es un honor y un placer para él declarar clausurada la quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.
12. La quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue clausurada por el presidente de la Asamblea General de la OMPI.

[Siguen los Anexos]